



— R E D —

**#ROMPE
EL MIEDO**

ELECCIONES 2018

— R E D —

**#ROMPE
ELMIEDO**

ELECCIONES 2018

Agradecemos la contribución y el apoyo de todas y todos los periodistas y personas defensoras de derechos humanos que conforman la Red Rompe El Miedo para la realización de este informe.

Este informe se realizó con el apoyo de:



The Angelica Foundation

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Fue realizado por:



Diseño de portada y editorial: Fósforo. Citlalli Dunne

Corrección de estilo: Diana Goldberg

Salvo donde se indique, este informe se publica bajo la Licencia Creative Commons Atribución - Compartir Igual 4.0. Puede consultar el texto de la misma en <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>



Contenido

| | |
|---|----|
| Agradecimientos | 4 |
| Prólogo | 6 |
| Antecedentes | 8 |
| Red #RompeElMiedo, activación 2018 | 10 |
| <i>Contexto de violencia nacional y elecciones</i> | 11 |
| <i>Objetivos y justificación</i> | 14 |
| <i>Funcionamiento</i> | 15 |
| Violencia contra la prensa en las elecciones de 2018 | 20 |
| <i>Agresiones antes de la jornada electoral</i> | 26 |
| <i>Agresiones durante la jornada electoral</i> | 31 |
| <i>Agresiones en la posjornada electoral</i> | 35 |
| La violencia de género hacia periodistas en el proceso electoral 2018 | 40 |
| <i>El impacto de la violencia de género en la libertad de expresión</i> | 45 |
| Agresiones en entornos digitales | 46 |
| <i>#RompleLaCadena y la desinformación</i> | 48 |
| Conclusiones | 52 |
| Recomendaciones | 54 |
| Testimonios del Centro Estatal de Monitoreo (CME) | 58 |
| Anexos | 66 |

Agradecimientos

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, Data Cívica y la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), agradecen a todas y todos los periodistas y defensoras de derechos humanos, y a todas las organizaciones aliadas por compartir sus testimonios, por atreverse a denunciar, documentar agresiones y por seguir luchando por los derechos humanos, la libertad de expresión y la democracia.

Agradecemos especialmente a las organizaciones que fungieron como centros de monitoreo estatales: el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (Guerrero), Consorcio para el Diálogo

Parlamentario y la Equidad; Servicios Universitarios de Redes y Conocimiento, Surco (Oaxaca); Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan Luis de Larios (Coahuila); CDH Fray Bartolomé de las Casas (Chiapas); Centro Nacional de Comunicación Social (Ciudad de México); Centro de Defensoría Técnica en Derechos Humanos Baja California A.C. (Baja California); Centro de Derechos Humanos Zeferrino Ladrillero (Estado de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (Jalisco); Colectivo para la Libertad de Expresión (Guanajuato); Iniciativa Sinaloa Centro Ciudadano de Investigación (Sinaloa);



Red para los Derechos Digitales en Puebla y Yo Ciudadano (Chihuahua).

Especial agradecimiento a quienes construyeron desde su inicio la Red #RompeElMiedo: Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, La Voladora Radio; Más de 131; Políticas Media; Radio Zapote; Regeneración Radio; Somos el Medio; Subversiones y Agencia Autónoma de Comunicación, ya que sin su compromiso, solidaridad, trabajo y apoyo constantes, la Red #RompeElMiedo no sería posible.

ARTICLE 19 México y Centroamérica agradece a Data Cívica y a R3D por todo el apoyo y trabajo en conjunto. Además agradece a Creatura, Apoyo Activo, Cimac y Social Tic, por su gran aportación, asesorías y constante apoyo. Especial y gran agradecimiento a las fundaciones privadas y agencias internacionales para el desarrollo: The Angelica Foundation, The Overbrook Foundation y a The United States Agency for International Development por su gran apoyo y patrocinio que ha hecho posible el fortalecimiento, expansión y continuidad de la Red Rompe el Miedo durante el año electoral 2018.

Data Cívica agradece a ARTICLE 19 por haber nos invitado a formar parte de la coordinación de la Red Rompe el Miedo, iniciativa que creemos valiosa e importante para la salud democrática de nuestro país. Agradece a R3D por toda la colaboración durante este periodo y a las organizaciones locales que acompañaron los procesos de monitoreo y a las periodistas y defensoras que formaron parte de la Red. Gracias también el generoso apoyo de USAID

mediante el programa Provoce, quienes fueron y continúan siendo aliadas invaluable para el trabajo que desarrollamos en Data Cívica.

R3D agradece a todas las personas que integran la Red #RompeElMiedo y que con su esfuerzo ayudan todos los días a que la sociedad mexicana cuente con una democracia en la que esté garantizado el ejercicio de la libertad de expresión. Agradecemos a ARTICLE 19 la inclusión en el proyecto, el esfuerzo que representó la articulación de la red nos ayudó a aprender de las personas periodistas y defensoras de todo México, que con persistencia y valentía están luchando todos los días muchas veces a contracorriente. A Data Cívica por su talento y colaboración permanente en la articulación de esta red. Agradecemos igualmente el apoyo del National Democratic Institute (NDI), Google y del Gobierno de Canadá, quienes hicieron posible nuestra participación en este proyecto.

Especial agradecimiento a la Fundación Ford México por facilitarnos el espacio para que el Centro de Monitoreo Nacional llevará a cabo el monitoreo, documentación y publicación de agresiones durante la jornada electoral.

Prólogo

La Red #RompeElMiedo nació en 2013, en un contexto de represión del Estado y de manifestaciones públicas, para responder a la necesidad de proteger a quienes estaban arriesgando su integridad y libertad para documentar violaciones a los derechos humanos y arbitrariedades perpetradas principalmente por las autoridades. En sus inicios, la Red se formó por iniciativa de un grupo reducido de medios libres y colectivos, incluso con voluntarios e integrantes del todavía existente movimiento #YoSoy132, que ofrecían su tiempo para monitorear a quienes acudían a las protestas.

Cinco años después, la Red #RompeElMiedo tiene presencia en los 32 estados del país, está compuesta por más de 800 periodistas y ha logrado articularse y coordinar esfuerzos con una docena de organizaciones locales de derechos humanos y periodistas.

Uno de los principales objetivos de la Red #RompeElMiedo ha sido empoderar a periodistas y comu-

📷 FOTO. Enfrentamientos durante protesta del 20 de noviembre de 2014 por la presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos".



nicadores en temas de seguridad integral (física, digital y psicosocial) para que puedan ser más resilientes antes los riesgos y amenazas que enfrentan. Así, desde sus inicios, algunos integrantes han impartido talleres de seguridad en zonas de riesgo en Puebla, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa y Michoacán, entre otros estados. Además, siguiendo la misma lógica de construir capacidades mediante el aporte solidario de conocimientos y experiencias, periodistas de medios libres han capacitado a colegas de otros medios en diferentes estados de la República sobre protocolos de seguridad y análisis de contexto. Finalmente, conscientes de la necesidad de crear redes de apoyo, personas defensoras de derechos humanos han monitoreado y alzado la voz en los casos de periodistas agredidos.

Los ataques a los que se enfrentan tanto las personas periodistas y defensoras de derechos humanos se han extendido de manera articulada, estratégica y permanente también en el entorno tecnológico. Por ello, es apremiante incrementar el conocimiento y las capacidades de prevención y reacción ante esos riesgos, como formar redes de apoyo, investigación y defensa para combatir estos patrones de violencia.

Como elemento emergente de riesgo hacia la libertad de expresión y el derecho a la información en el entorno digital, las campañas de desinformación constituyen formas de articulación que, ayudadas por las tecnologías, propagan mensajes con el objetivo de incidir en la sociedad, distorsionar las percepciones sociales e inhibir el ejercicio de los derechos humanos. Por esto, esfuerzos como el de la Red #RompeElMiedo son oportunidades singulares

tanto para la detección como para analizar, caracterizar y exponer estos fenómenos.

La unidad, organización, solidaridad y empatía han sido la mejor estrategia de protección para periodistas y personas defensoras de los derechos humanos. La Red #RompeElMiedo ha sido una entre varias iniciativas que se ha propuesto no sólo vencer el miedo que agentes privados y estatales propagan para coartar la búsqueda de la verdad; sino también visibilizar la ineficiencia, falta de voluntad y subsecuente impunidad que prevalecen en diversas instituciones del Estado mexicano.

Queda mucho trabajo por hacer en un escenario de transición política inmersa en un contexto de violencia sistemática y retracción de libertades democráticas. El nuevo escenario que se aproxima genera incertidumbre así como áreas de oportunidad, en las cuales periodistas y personas defensoras de los derechos humanos tienen una función social esencial para la consolidación de la democracia. La Red #RompeElMiedo seguirá creciendo y fortaleciéndose por medio de activaciones, talleres, encuentros, monitoreos y la solidaridad de sus integrantes.

Antecedentes

El 1° de diciembre de 2012, durante las movilizaciones sociales ocurridas para expresar el descontento social tras la toma de protesta de Enrique Peña Nieto, las autoridades policiales y ministeriales incurrieron en diversas violaciones de derechos humanos. En 2013, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF),¹ emitió la recomendación 07/2013 en la que se determinó que, en el marco del operativo, 99 personas fueron detenidas, algunas de las cuales presentaron lesiones y fueron víctimas de tortura. Por su parte, ARTICLE 19, documentó siete agresiones a periodistas, incluida una agresión sexual, **e incluso la privación de la vida del activista Francisco Kuykendall**. Esto marcó la pauta de lo que sería un sexenio caracterizado por violaciones de derechos humanos, represión e impunidad, por un lado. Por el otro, marcó la necesidad de articularse desde diversos espacios sociales, lo cual dio inicio —entre otras iniciativas— a la Red Rompe el Miedo.

La Red Rompe el Miedo se formó en 2013, resultado de un proceso colectivo entre medios independientes, activistas y grupos de derechos humanos. Su objetivo ha sido fortalecer herramientas y crear redes de protección y seguridad para visibilizar la represión, censura y agresiones en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos durante coberturas de alto riesgo y protestas sociales.

La primera activación de la Red #RompeElMiedo ocurrió el 10 de junio de 2013, en el 42° aniversario del “halconazo”, para monitorear la protesta conmemorativa, documentar agresiones y exigir respeto a los derechos humanos. Desde entonces, la Red se ha activado en 24 ocasiones² y ha documentado cientos de agresiones y violaciones de derechos hu-

manos en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en contextos de protesta y procesos electorales.

Debido a sus objetivos, la RRM se ha activado sólo en contextos de protesta y cobertura de riesgo. Tales son los casos de las movilizaciones del 20 de noviembre y 1 de diciembre de 2014 para protestar por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa ocurrida el 26 de septiembre de ese año; las protestas conmemorativas de la matanza estudiantil del 2 octubre de 1968 y del halconazo en 1971, en cuyo caso la Red se activó desde 2013. Asimismo, para monitorear las protestas vinculadas con la presentación de los informes de gobierno de Enrique Peña Nieto en 2013, y para monitorear a medios y periodistas durante coberturas de otras protestas sociales. Entre éstas mencionamos, por ejemplo, la protesta por “el gasolinazo”, el 9 de enero de 2017; o la protesta “Renuncia ya”, del 13 de septiembre de 2016, entre otras.³ Para saber más de las activaciones anteriores, puede referirse al anexo 1 de este informe.

1. CDHDF, “Seguimiento a recomendación 07/2013”, Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2013. https://cdhdf.org.mx/2014/06/seguimiento-a-recomendacion-07_2013/

2. Después de la elecciones de 2018, la Red #RompeElMiedo se ha activado en 4 ocasiones más: movilización estudiantil debido al conflicto en la UNAM, las movilizaciones del primer aniversario del terremoto del 195; el 26 de septiembre para monitorear las protestas por el cuarto aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas, y el 2 de octubre de 2018, para monitorear las movilizaciones por el 50° aniversario de la matanza estudiantil.

3. Véase el anexo 1 para más información sobre los antecedentes de la Red y activaciones previas.



Respecto, a los contextos electorales, en 2015, ARTICLE 19 detectó un incremento de agresiones. De acuerdo con datos reunidos por esta organización, en mayo de 2015, durante los primeros comicios federales celebrados en el sexenio del presidente Peña Nieto, la violencia contra la prensa se incrementó alrededor de 50% con respecto a las anteriores activaciones de la red, en los años 2013, 2014 y 2015. Desde entonces, la Red #RompeELMiedo se ha activado en las elecciones de 2015, 2016 y 2017, documentando un total de 96 agresiones.

📍 FOTO. Enfrentamientos durante protesta del 20 de noviembre de 2014 por la presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos".



**Red #RompeElMiedo,
activación 2018**

Contexto de violencia nacional y elecciones

Desde el sexenio del ahora expresidente Felipe Calderón Hinojosa, la violencia en México ha ido en aumento, principalmente como consecuencia de la llamada “guerra contra el narcotráfico”. Según el informe de Open Society, *Atrocidades innegables*, de 2007 a 2010, México fue el país con el mayor crecimiento anual de homicidios dolosos a nivel mundial.⁴ Tal tendencia se ha agudizado durante la actual administración de Enrique Peña Nieto, alcanzando cifras de homicidios y desapariciones sin precedentes. De las últimas décadas, el año más violento fue 2017; según datos del INEGI, se registraron 31,174 homicidios, lo cual representa un tasa de más de 25 homicidios por cada 100,000 personas.⁵ En 2016 la tasa fue de 20.1, mientras que en 2015 fue de 16.7. Estos datos indican que, anualmente, la tasa de homicidios ha crecido entre cuatro y cinco puntos. Con respecto al presente año, de enero 2018 a julio 2018, se tiene un registro de 18,835 homicidios dolosos.⁶

Desde el inicio del sexenio en diciembre de 2012 hasta el 30 de abril de 2018, el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas registró un total de 22,983 personas no localizadas, cifra mayor a la que se presentó en la administración de Felipe Calderón Hinojosa.⁷ En materia de violencia de género, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) registró que entre 2014 y 2017, 6,297 mujeres fueron asesinadas en 25 estados; de estos casos, sólo 30% se investigó como feminicidio.⁸

De acuerdo con el informe *Corrupción que mata* de Open Society Justice Initiative,⁹ en México, la inseguridad y las graves violaciones de derechos humanos se recrudecen por la impunidad y corrupción,

que se han convertido en un aspecto fundamental de las instituciones del país. Así, en un contexto de transición política, la penetración del crimen organizado en las instituciones gubernamentales, la falta de investigaciones independientes y de estabilidad en las instancias de procuración de justicia, la burocratización, obstrucción y manipulación del acceso a la justicia y la ascendente participación de las fuerzas militares en las labores de seguridad pública propician el aumento de la violencia y de violaciones de los derechos humanos, y dejan a las víctimas en un estado de total indefensión.

-
4. Open Society, *Atrocidades Innegables* (resumen ejecutivo), 2016. <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-execsum-esp-20160602.pdf>
 5. Data Cívica, Autopsia de la Violencia, *Animal Político*, 9 de agosto de 2018. <https://www.animalpolitico.com/blogueros-el-foco/2018/08/09/autopsia-de-la-violencia-en-2017/>
 6. Secretaría de Gobernación y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia Delictiva del Fuero Común*, México, 2018. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf>
 7. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), 2018. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>
 8. Durante el proceso de documentación de los feminicidios, el OCNF se encontró con diversas barreras informativas y falta de voluntad de los estados para entregar los datos necesarios. Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, *Informe de implementación del tipo penal feminicidio en México. Desafíos para acreditar las razones de género*, 2014-2017. México, 2018. <https://observatoriofemicidio.files.wordpress.com/2018/05/enviando-informe-implementacioc8b1n-del-tipo-penal-de-feminicidio-en-mecc8b1xico-2014-2017-1.pdf>
 9. Open Society, *Corruption that Kills*, 2018. <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/corruption-that-kills-es-20180502.pdf>

“Las graves violaciones a los derechos humanos y la corrupción sistemática suelen florecer en el mismo ambiente a raíz de factores tales como debilidad institucional, falta de control y contrapesos democráticos, altos índices de impunidad.”

Jan Jarab, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos México

En esta situación, los contextos electorales no han estado exentos de la violencia, corrupción e impunidad que caracteriza a todo el país. Así, durante el proceso electoral 2018, según Etellekt Consultores, hubo más de 700 agresiones en contra de personas dedicadas a la política, incluyendo 52 asesinatos, de los cuales 28 eran precandidatas y 20 candidatas a

📍 FOTO. VII Marcha por la Dignidad Nacional “Madres buscando a sus hijos, hijas, verdad y justicia”, de familiares de personas desaparecidas en México, Angel de la Independencia, Ciudad de México, 10 de mayo de 2018.



puestos públicos. Además, se registraron 429 agresiones en contra de funcionarios/as públicos, 371 de los cuales fueron asesinatos. Los partidos que recibieron más agresiones fueron el PRI y MORENA, que representaban el partido predominante en la administración actual (2012-2018) y el principal partido con posibilidades de triunfo en las elecciones presidenciales recientes.¹⁰

Asimismo, de acuerdo con el Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en México,¹¹ la violencia ha afectado en gran medida a las y los periodistas, quienes debido a la labor social de comunicar y brindar información a la ciudadanía sobre las situaciones en el país, la corrupción y la inseguridad, son violentados no sólo por los grupos del crimen organizado, sino también por el Estado. De igual forma, además de sufrir múltiples agresiones, son también cooptados por autoridades públicas, responsables de tomar decisiones, así como por criminales, para favorecer las agendas, discursos e intereses de cada uno.

En este contexto de violencia institucional, tal como se mencionó en el capítulo de “Antecedentes”, el contexto electoral es particularmente violento contra la prensa. Desde 2015, ARTICLE 19 detectó un incremento de agresiones en contra de periodistas en contextos electorales. Así, si antes había un registro de frecuencia de agresiones contra periodistas de una cada casi 27 horas, durante campañas electorales se registró una cada 10.6 horas.

Las violaciones de derechos humanos de periodistas tienen el objetivo principal de disminuir y silenciar el debate público y la participación ciudadana, constituyendo una grave violación a la democracia. Debido a esto, e inmersas en un contexto de violencia, corrupción e impunidad, con las elecciones 2018 se volvió primordial el objetivo de la Red Rompe el Miedo de visibilizar y documentar las agresiones en contra de periodistas y, más aún, su ampliación para documentar y monitorear a los colectivos de derechos humanos y observadores/as electorales.

10. Etellekt Consultores, Séptimo Informe de Violencia Política en México 2018.

11. Organización de los Estados Americanos, OEA, Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en México, junio de 2018. https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/2018_06_18%20CIDH-UN_FINAL_MX_report_SPA.PDF

Objetivos y justificación

En un contexto de violencia, en el cual se busca censurar y manipular la labor periodística, la Red #RompeElMiedo se activó con el objetivo principal de preservar el libre flujo informativo mediante la prevención, monitoreo, documentación, denuncia y atención de agresiones¹² contra periodistas, personas defensoras de derechos humanos y observadoras electorales, así como la verificación de información que pudiera inhibir el ejercicio de derechos en el contexto electoral, particularmente la labor periodística.

De manera específica, para la coyuntura electoral 2018, la RRM se propuso los siguientes objetivos:

- Establecimiento y fortalecimiento de redes de periodistas, personas defensoras de derechos humanos y observadoras electorales.
- Implementación de acciones de prevención frente a posibles agresiones en contra de periodistas, personas defensoras de derechos humanos y observadoras electorales.
- Documentación y verificación de agresiones, tanto de las que sean objeto periodistas y personas integrantes de la Red, como de los actos que obstaculicen el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y a la información, en el marco del proceso electoral 2018.
- Implementación de estrategias para mitigar los efectos de las agresiones.

- Propuesta de líneas de acción a seguir para hacer frente a campañas de desinformación que busquen inhibir el voto o el ejercicio periodístico durante el proceso electoral 2018.

Es importante hacer hincapié en que la información relacionada con las elecciones que generan diversos actores públicos y privados es considerada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como un discurso especialmente protegido por la libertad de expresión. Es por ello que resulta de particular gravedad el que desde el Estado, por acción u omisión, se impongan obstáculos para llevar a cabo la labor periodística de buscar y difundir información y, correlativamente, que se coarte el derecho a la sociedad a recibirla. Con esta premisa, el Estado mexicano tiene un deber reforzado de respetar, garantizar, promover y proteger el derecho a la libertad de expresión en contextos electorales, pues la obstaculización y vulneración de su ejercicio condiciona necesariamente la validez de los derechos políticos a la participación política.¹³

12. Véase anexo dos para conocer la categoría de agresiones.

13. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2005", Informe de la Relatoría para la Libertad de Expresión, Vol. II, Washington D.C.

Funcionamiento



El contexto electoral de 2018 ha sido, por muchas razones, histórico para México. La votación en todo el país se dirimió por 3,406 puestos públicos, incluido el presidente de la República, 128 senadurías, 500 diputaciones federales, y en treinta entidades se eligió jefe/a de gobierno, gobernador/as diputadas/os locales, ayuntamientos y alcaldías. Lo anterior exigió la incorporación de tres ejes angulares para el desarrollo y la activación de la Red.

📍 FOTO. Simulacro de la Red Rompe el Miedo.

El primero fue la instalación de un Centro de Monitoreo Nacional y de Centros de Monitoreo Estatales en 12 entidades federativas. Además, contó con Centros de Monitoreo Regionales y con nodos en todas las entidades federativas, teniendo así más de 800 integrantes, entre periodistas, personas defensoras y observadoras/es electorales.

ESTADOS CON CENTROS DE MONITOREO ESTATALES



NODOS SIN CENTRO DE MONITOREO ESTATAL



El segundo eje fue la incorporación de tecnologías que eficientaran el proceso de documentación, registro y difusión de agresiones. Así, para su activación 2018 se creó una plataforma en línea, a través de la cual se difundió información verificada de agresiones e incidentes de violencia mediante las

redes sociales (Twitter, Facebook) y por medio de las postales de agresión. Las postales, además de brindar información verificada y facilitar su difusión, se localizaron geográficamente en un mapa de incidentes actualizado en tiempo real.

COLOR DE POSTAL
El color predominante en cada postal corresponde a la región geográfica del país donde ocurrió la agresión

| |
|-----------|
| CENTRO |
| OCCIDENTE |
| NORESTE |
| NOROESTE |
| SURESTE |

¿DÓNDE Y CUÁNDO?

Lugar (estado y municipio), fecha y hora de la agresión

MÁS DETALLES SOBRE LA AGRESIÓN

#ROMPE ELMIEDO | INFORMACIÓN VERIFICADA ✓

FOLIO 0001 Estado de México

Tipo de agresión: **ATAQUE FÍSICO** (Lesiones)

Dónde: **ESTADO DE MÉXICO, Municipio de La Paz**

Cuándo: 9 de enero de 2018 / 18:10 hrs

Verificada el: **10 DE ENERO 2018 / 10:30 HRS.**

Más información:
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit

www.informaterompeelmiedo.mx | @RompeMiedo | /RompeMiedo

¿DÓNDE?
Estado donde ocurrió

NÚMERO DE AGRESIÓN
Con este folio puedes ubicar la postal en la página de la Red

⚠ **Si el folio de la postal no corresponde** con el folio de la agresión en la página, es **FALSA**

¿QUÉ PASÓ?
Categoría y subcategoría de la agresión

¿CUÁNDO SE VERIFICÓ LA INFORMACIÓN?

Mapa de agresiones

[VER HISTORIAL](#)

AGRESIONES

Visualiza los incidentes documentados por la RRM en el mapa. Filtra por tipo de incidente y geografía, y descarga la información agregada.

[Mapa](#)
[Gráficas](#)

Agresiones reportadas en:

Selecciona ▾

Buscar palabras en las fichas:



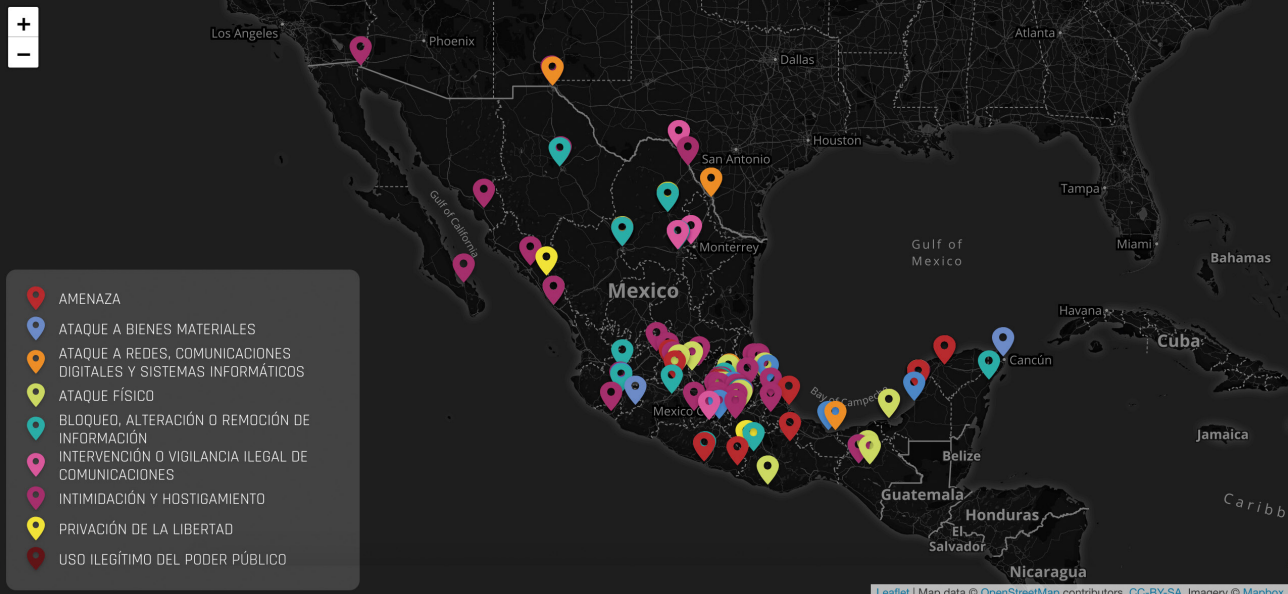
Ordenar por:

Selecciona ▾

Tipo de incidente:

Selecciona ▾

Resultado:

185 CASOS

 RED ROMPE EL MIEDO 2018 | [Aviso de privacidad](#) | [Disclaimer](#)


El tercer eje de la Red fue la prevención, que fungió como parte transversal de protección y seguridad. Por ello, durante más de cinco meses, ARTICLE 19, Data Cívica, R3D y Social Tic impartieron más de 22 talleres en diversos estados de la República **con el objetivo de difundir y compartir conocimientos sobre seguridad integral, protocolos de seguridad, seguridad en coberturas de alto riesgo y análisis de riesgo**. En la misma lógica de prevención, la Red #RompeElMiedo,

📍 **IMAGEN.** Mapa de agresiones.

📊 **GRÁFICA.** Estructura de la RRM.

📄 **INFOGRAFÍA.** Diagrama de las postales de agresión.

a través de su portal digital, publicó diversos materiales con el objetivo de brindar información sobre diversos temas, como: coberturas electorales, derechos y obligaciones durante la jornada electoral o qué hacer en caso de detenciones arbitrarias, entre otros.

Con lo anterior, el alcance de la Red ha permitido no sólo documentar, verificar y visibilizar tanto las agresiones de las que sean objeto la prensa y las y los integrantes de la Red, como también aumentar su resiliencia ante amenazas, al incrementar sus

capacidades y conocimientos sobre seguridad física, psicosocial y digital por medio de los talleres y la creación de redes de apoyo.

📍 INFOGRAFÍA. ¿Qué hacer durante una detención arbitraria?

📍 INFOGRAFÍA. ¿Cómo prepararse para una cobertura electoral en terreno? ¿Qué llevar?

R E D

#ROMPE ELMIEDO

¿QUÉ HACER DURANTE UNA DETENCIÓN ARBITRARIA?

1 Mantén la calma y no te resistas al arresto ni confrontes a la policía.



2 Identifícate con quienes realizan tu detención y pide que se identifiquen.



3 Pide que te informen tus derechos y los motivos de tu arresto.



4 Grita tu nombre y el nombre del medio u organización con la que colaboras.



5 Recuerda que tienes derecho a guardar silencio.



6 No declares ni firmes documentos sin la presencia de tu abogado o abogada.



7 Utiliza tu derecho a realizar una llamada para comunicar todos los detalles de tu detención a tu contacto de emergencia.



8 De ser posible manda tu geolocalización o un mensaje con información sobre ésta.



f /RompeMiedo

🐦 @RompeMiedo

www.informaterompeelmiedo.mx

¿QUÉ LLEVAR?

1 Utiliza una mochila cómoda.



2 Utiliza ropa, contemplado posibles cambios en el clima y evitando utilizar colores similares a los que usan los partidos políticos, las autoridades, cuerpos policiales o movimientos sociales.



3 Lleva en tu mochila agua embotellada y comida energética, como nueces, cacahuates o barras de granola.



4 No olvides llevar contigo una identificación.



5 Es necesario mantenerte comunicado/a, por lo que es importante que lleves contigo un teléfono con saldo suficiente, una batería externa, tarjetas de prepago para teléfonos públicos y cambio en caso de que necesites usar un teléfono de monedas y pagar por una llamada.



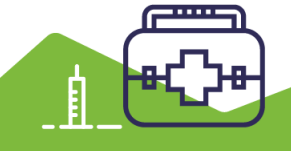
6 Prepara una tarjeta con tus números de contacto en caso de emergencia. Deja una copia en tu redacción, organización o con quien te vaya a monitorear y lleva una contigo durante toda la cobertura.



7 En caso de que tengas que cubrir una zona remota, prepara un mapa impreso con el que puedas ubicarte. Es importante que tu seguridad no dependa de la señal o saldo.



8 En caso de que tengas previsto cubrir una zona de riesgo, es importante que en tu mochila tengas un kit de primeros auxilios.

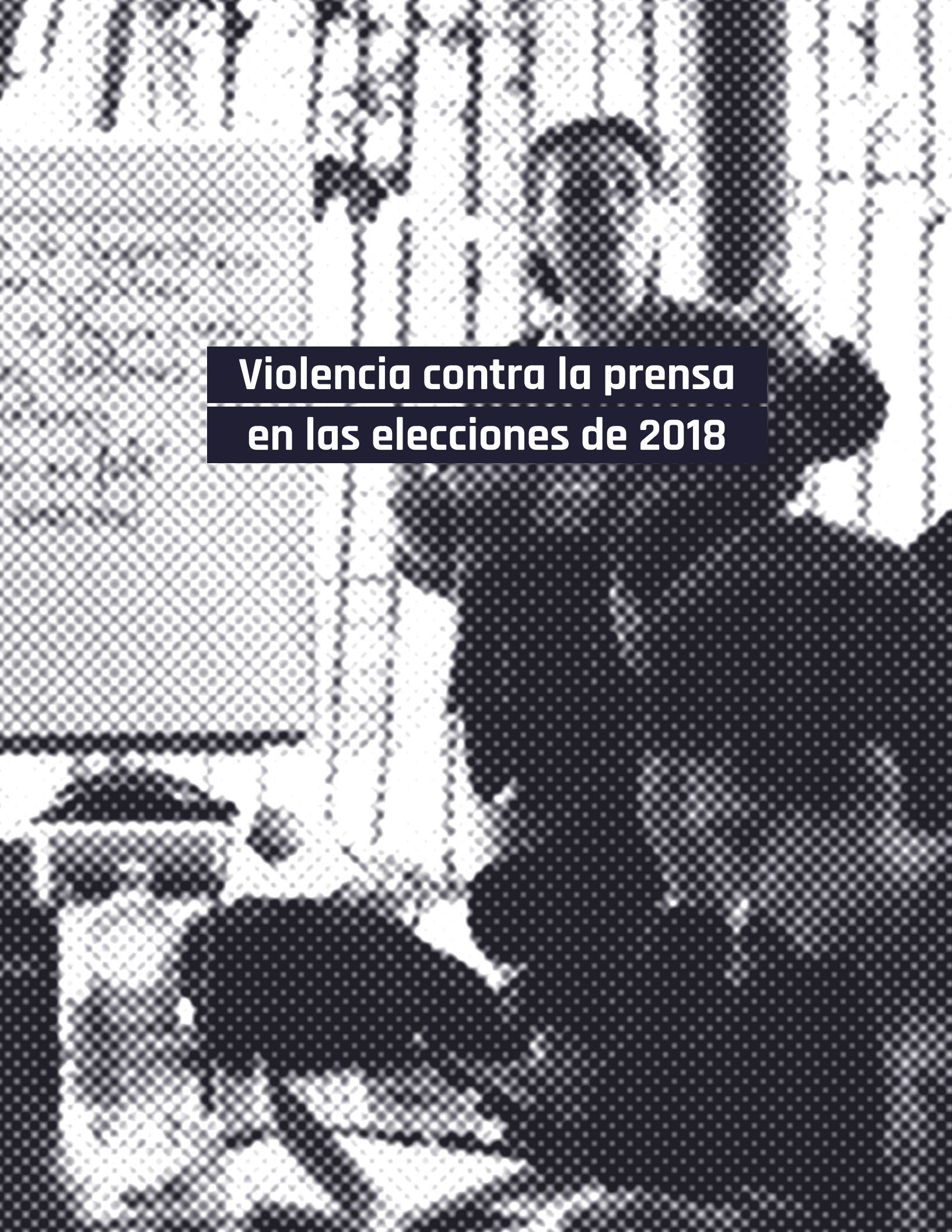


9 En el caso de que utilices cámara de fotografía o video, o si tu teléfono celular tiene memoria externa, lleva contigo una tarjeta SD adicional, en caso de que una autoridad o un tercero te la exija, puedes entregar una vacía.



10 Tómate un momento para revisar que lleves contigo todo lo necesario.





**Violencia contra la prensa
en las elecciones de 2018**



En un país como México, donde la violencia e impunidad son sistémicas y la censura es constante, no es sorpresa el hecho de que la violencia en contra de la prensa se incremente durante coyunturas electorales. Debido al alto costo político, es precisamente en los procesos electorales cuando quienes generan y comunican información e investigaciones que pudieran ir en contra de los intereses de algún funcionario público, partido político y/o candidato, se convierten en un mayor blanco de agresiones. De 2015 a 2017,

FOTO. Monitoreo de la Red Rompe El Miedo, 1 de julio de 2018.

ARTICLE 19 documentó 1,330 agresiones, de las cuales 96 fueron perpetradas durante y debido al contexto electoral, es decir, más de 7.2% del total de las agresiones documentadas en dicho periodo. Por su parte, desde enero y hasta el 3 de agosto del 2018, se documentaron 185 agresiones que ocurrieron debido al contexto electoral.

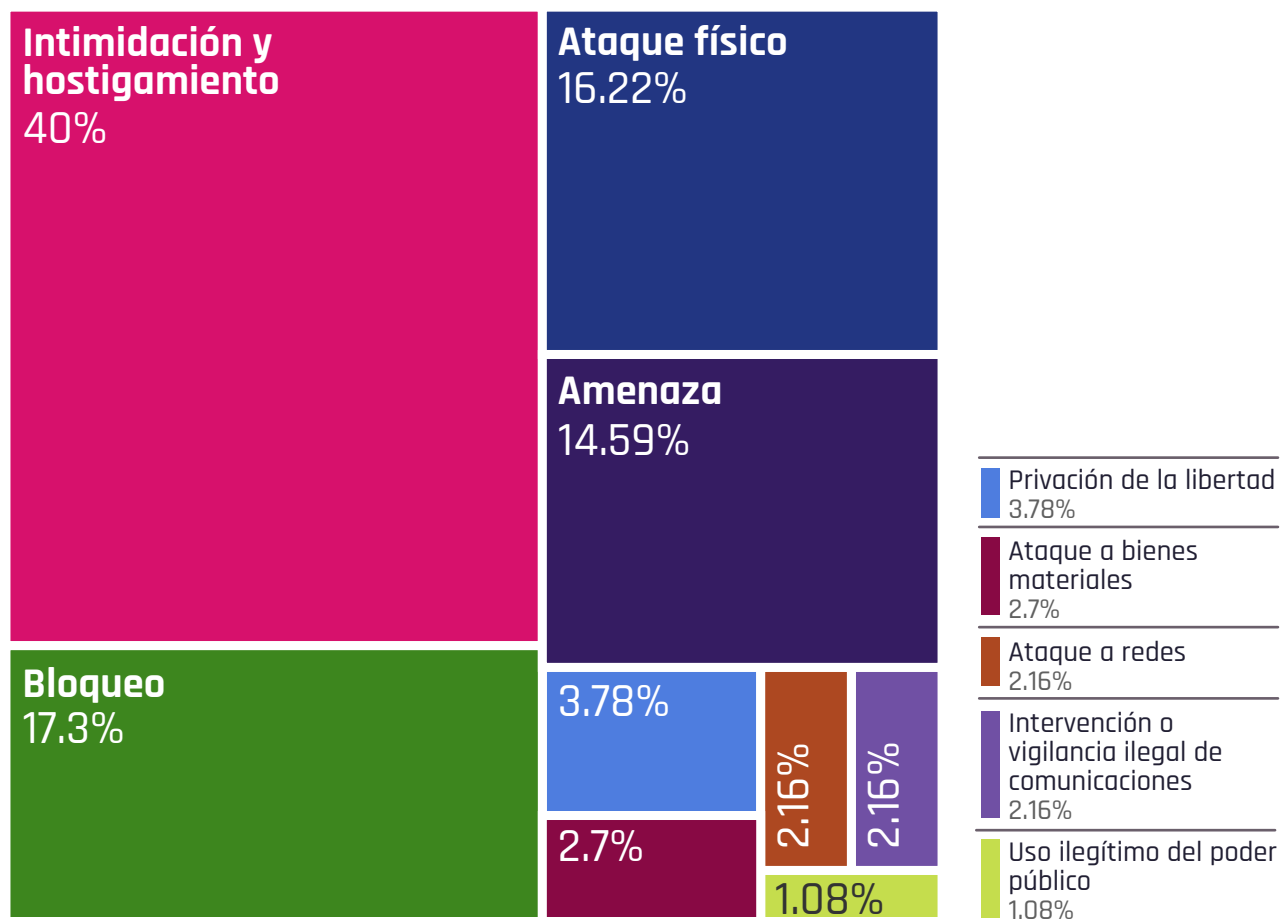
Así, las elecciones 2018, además de ser las que han tenido una mayor participación ciudadana en la historia de México, han sido las más violentas del presente siglo, tanto para los actores políticos como para la propia prensa.

Desde el 3 de enero hasta el 3 de agosto de 2018, la Red #RompeElMiedo documentó un total de 185 agresiones, de las cuales 96% fueron perpetradas en contra de la prensa; el resto, 3.78%, equivalente a siete agresiones; una, en contra de un familiar de un reportero; dos en contra de observadores electorales; y cuatro en contra de civiles (más adelante se ahondará en todos estos casos). Debido al contexto, y tomando en cuenta los móviles políticos, las agresiones más recurrentes fueron intimidación y hostigamiento (40%); bloqueo, alteración o eliminación

de información (17%) y ataques físicos (16.2%); aunque también se registraron diversos casos de amenazas (14.59%), allanamientos y privación ilegal de la libertad (3.78%) (véase gráfica "Porcentaje total de agresiones durante las elecciones 2018").

Ahora bien, entre tales agresiones, se desglosan otras más específicas. Así, entre las agresiones del tipo intimidaciones y hostigamiento, las campañas de desprestigio fueron las más recurrentes. Por su parte, entre las amenazas, las agresiones específicas más comunes fueron: amenazas de inicio de acciones legales y amenazas de muerte; en las agresiones categorizadas como bloqueo, alteración o eliminación de la información, los bloqueos informativos fueron los más recurrentes y, en el rubro de ataques físicos, las lesiones cobraron el mayor número de víctimas.

PORCENTAJE TOTAL DE AGRESIONES DURANTE LAS ELECCIONES 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

La impunidad que rodea los casos de violencia en contra de periodistas y activistas sociales alcanzó cifras de hasta **99.7%** en 2017.¹⁴ Asimismo, de 2010 a 2018, hay 1,113 investigaciones iniciadas por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE),¹⁵ de las cuales 808 son averiguaciones previas, es decir más de 72.5%; mientras que 308 son carpetas de investigación, equivalente a más de 27.6%. Además, del total de indagatorias iniciadas, sólo 7 de ellas tienen sentencia condenatoria, lo que representa, un 0.62% de efectividad, por lo que de 2010 a 2018 hay un 99.48 de impunidad.¹⁶

ARTICLE 19, Data Cívica y R3d no son omisos en manifestar que existen soluciones alternativas y formas de terminación anticipadas en el sistema de justicia penal acusatorio adversarial, sin embargo, este derecho le asiste primordialmente a las víctimas de los delitos a propuesta del Ministerio Público, situación que no extingue la obligación de la Fiscalía de cumplir con su mandato constitucional de procuración de justicia, garantizando que se conozca la verdad, el culpable no quede impune y que las víctimas sean reparadas integralmente por los daños que se les han ocasionado.

Por lo anterior, es preciso referir que 14 de las carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía de 2016 a 2018, luego de la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal, han acudido a estos meca-

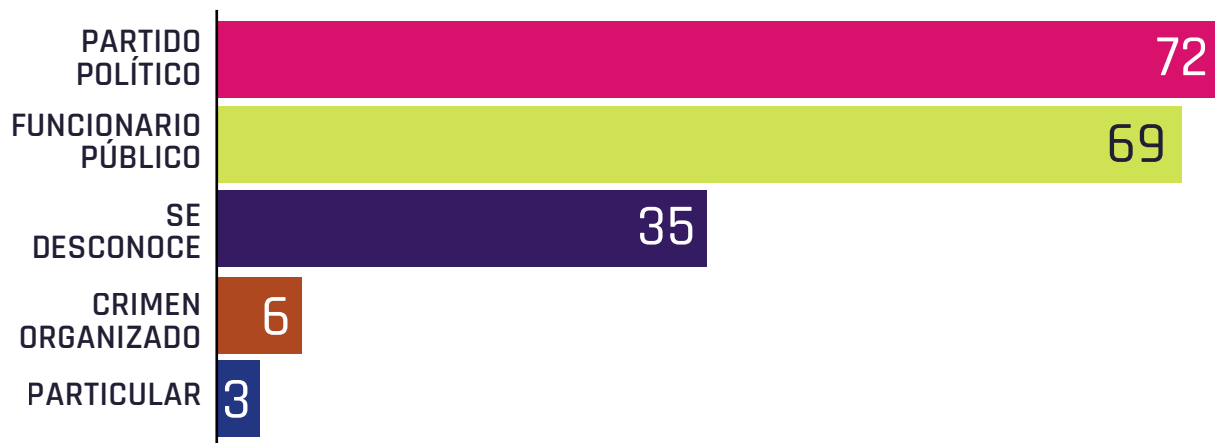
nismos de solución alternativa, situación que no necesariamente disminuye la cantidad de casos impunes generados hasta el día de hoy por la Procuraduría General de la República a través de la FEADLE.

Estos niveles de impunidad, junto con los altos niveles de corrupción, también explican porqué en contextos electorales (y no solo electorales), contrario al discurso que las autoridades mexicanas han ofrecido en múltiples ocasiones, no es el crimen organizado el mayor perpetrador de agresiones en contra de la prensa, sino los funcionarios públicos. En este escenario electoral se suma, como el actor que comete más agresiones, los integrantes de los partidos políticos.

En esta tesitura, la Red #RompeElMiedo documentó que del total de agresiones perpetradas, **38.9%** (equivalente a 72 agresiones), las cometieron integrantes, militantes o simpatizantes de partidos políticos, seguido por funcionarios públicos con más de **37%**, **equivalente a 69 agresiones. Mientras que el crimen organizado perpetró 3.2% con 6 agresiones** (véase gráfica "Total de agresiones por perpetrador durante las elecciones 2018").

Estas cifras son alarmantes por la estrecha relación entre funcionarios públicos y partidos políticos, por ser los primeros quienes deben garantizar y proteger el ejercicio del derecho a la libertad de expresión; mientras los segundos son quienes aspiran a un cargo público, teniendo ante sí la respon-

TOTAL DE AGRESIONES POR PERPETRADOR DURANTE LAS ELECCIONES 2018



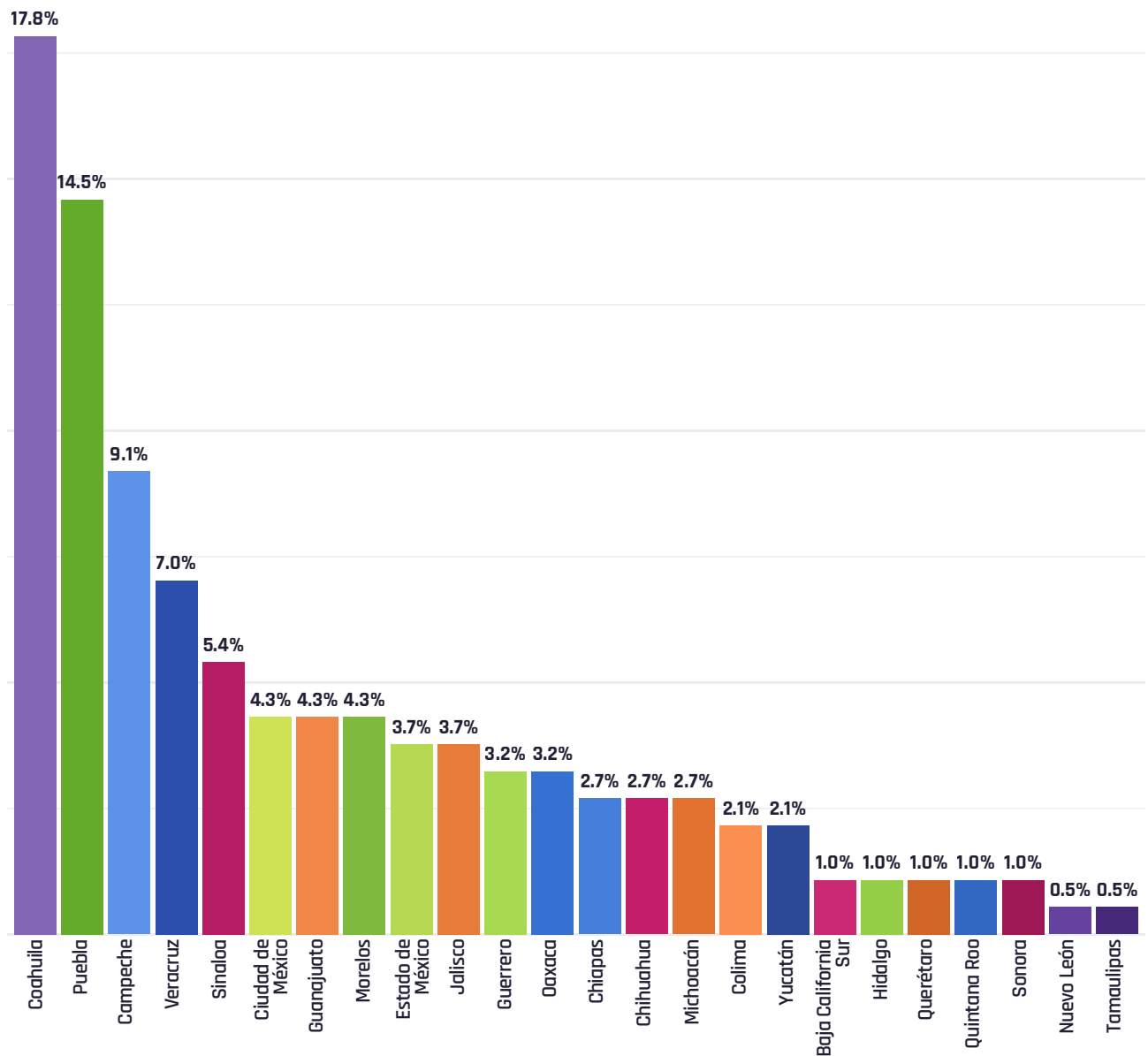
FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

sabilidad de fungir como garantes del ejercicio de la libertad de expresión.

Así, hubo casos en los que algún funcionario público, en el momento en que perpetró ciertas agresiones, recibía el apoyo de algún partido político. Lo anterior no sólo imposibilita la rendición de cuentas, sino que refleja la corrupción, impunidad y violencia en México como una cuestión estructural.

Por su parte, durante todo el proceso de documentación de la Red Rompe el Miedo (3 de enero a 3 de agosto de 2018), los estados que más agresiones registraron fueron Coahuila, Puebla, Campeche y Veracruz (véase gráfica “Porcentaje total de agresiones durante las elecciones 2018”). Sin embargo, es importante señalar las cifras negras de la violencia durante las elecciones. Según la CIDH,¹⁷ en México y

PORCENTAJE TOTAL DE AGRESIONES DURANTE LAS ELECCIONES 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018



América Latina, la violencia e impunidad están tan presentes, que se ha generado un fenómeno conocido como “zonas silenciadas”. En éstas, la autocensura, la ausencia de denuncias y la falta de información son las principales características. Por esta razón, en el caso de Tamaulipas (que es uno de los estados más peligrosos para ejercer el periodismo en México), las cifras de agresiones reportadas a la Red #RompeElMiedo no corresponden con el contexto ni con las cifras históricas de violencia presentes en dicha entidad.

Sea donde fuere, las agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación no sólo afectan a las víctimas directas, sino que impactan a la ciudadanía en su totalidad, pues crean desinformación e imposibilitan y debilitan el intercambio de información y el debate público, dañando gravemente los procesos y sociedades democráticas, al inhibir la dimensión social del derecho a la libertad de expresión.

La Red #RompeElMiedo se activó oficialmente el 4 de abril de 2018, cuatro días después de que comenzaran las campañas electorales. Sin embargo, desde enero de 2018 empezó con la documentación, verificación y divulgación de agresiones relacionadas con el contexto electoral. Así, para la documen-

📷 FOTO. Conferencia de prensa de presentación de la Red Rompe el Miedo para monitoreo de las elecciones de 2018. Centro Miguel Agustín Pro, 4 de abril de 2018.

tación de agresiones, la Red #RompeElMiedo dividió la coyuntura electoral en tres periodos: “Agresiones antes de la jornada electoral”, que incluyó una parte de la etapa de precampañas, el periodo de campañas (30 de marzo al 27 de junio) y el de la veda electoral (28, 29 y 30 de junio). El segundo periodo engloba las agresiones perpetradas el 1º de julio, identificado como “Agresiones durante la jornada electoral” y, por el último, las agresiones que se suscitaron después de la jornada electoral, “agresiones posjornada electoral” (2 de julio al 3 de agosto).

14. ARTICLE 19, 2017. Democracia simulada, nada que aplaudir. https://articulo19.org/wp-content/uploads/2018/03/INFORME-A19-2017_v04.pdf

15. FEADLE, Informe estadístico, México, agosto de 2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/389154/ESTADISTICAS_Agosto_2018_resumen.pdf

16. *Op. cit.*

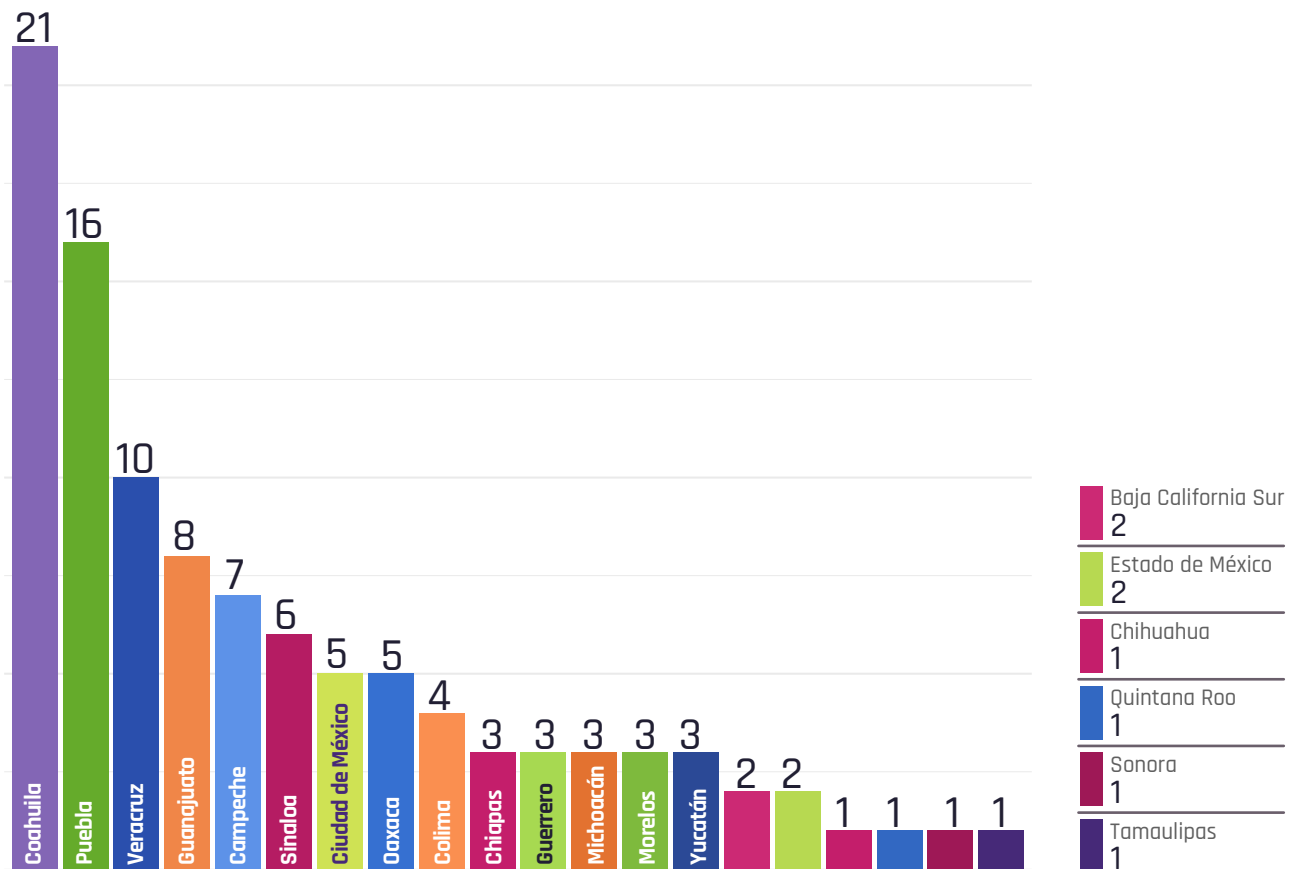
17. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, 2017. Zonas silenciadas: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión. https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/zonas_silenciadas_esp.pdf

Agresiones antes de la jornada electoral

A partir del 3 de enero y hasta el 30 de junio de 2018, la Red Rompe el Miedo documentó 105 agresiones. En este periodo, las entidades que dieron a conocer más agresiones fueron Coahuila, con 21; Puebla, donde se documentaron y verificaron 16 agresiones, y Veracruz con 10 (véase gráfica “Total

de agresiones por estado antes de la jornada electoral 2018”). Del total de las agresiones registradas en este periodo, 103 se perpetraron contra periodistas, es decir poco más del 98%, el resto: una en contra de un familiar de un periodista con el fin de afectar o inhibir a éste y otra en contra de un grupo de civiles.

TOTAL DE AGRESIONES POR ESTADO ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

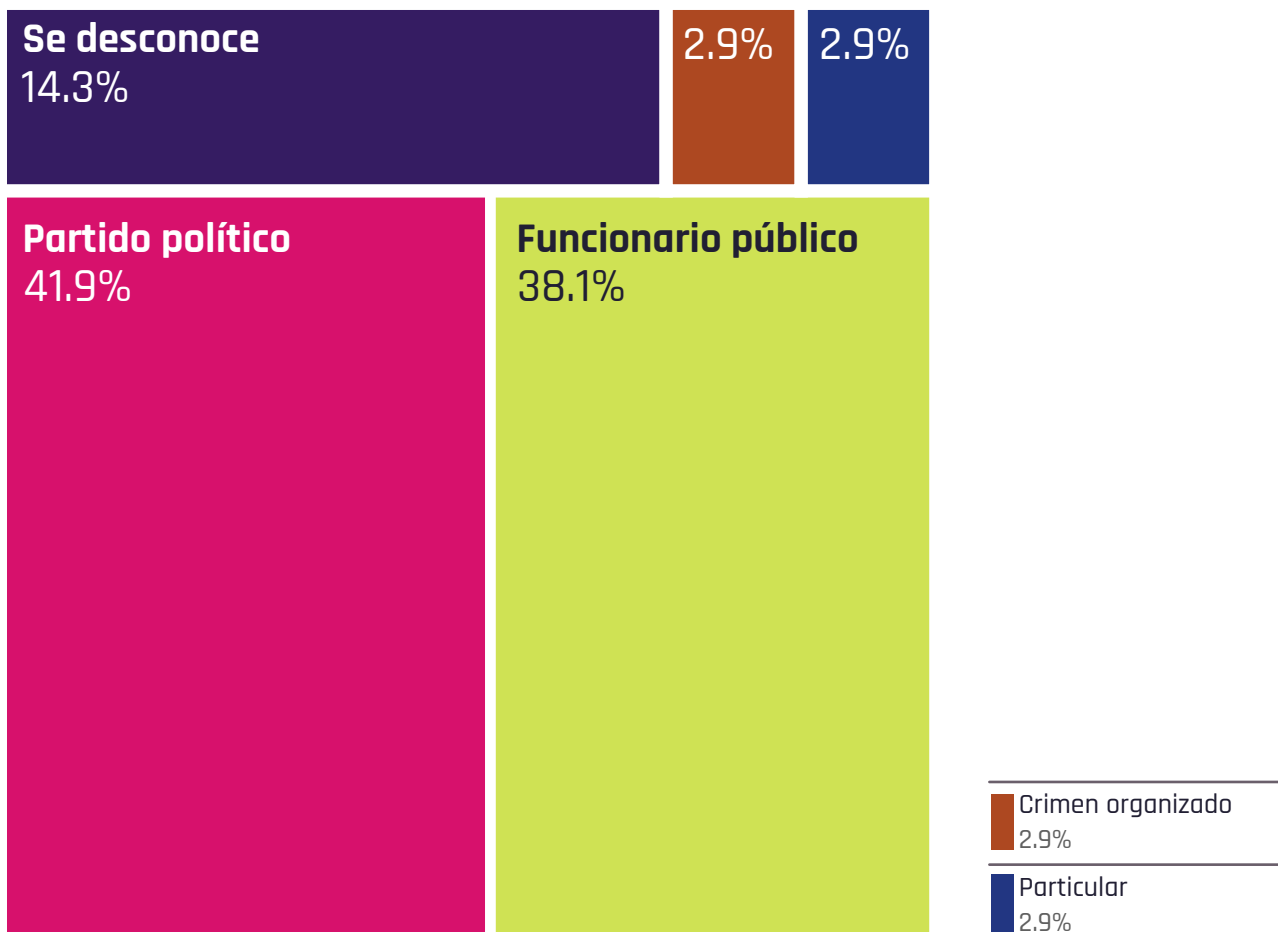
La agresión a un familiar se trató de un acto de intimidación y hostigamiento en contra de la familia del periodista Miguel Villarino, bloguero del medio digital Bestiómetro, en Campeche, y se perpetró por medio de la presencia de un automóvil que vigilaba la casa del reportero y de sus familiares. Se cree que estos actos de intimidación y la anterior detención arbitraria de Villarino, están relacionados con la cobertura crítica que el bloguero ha hecho del gobernador de Campeche y de ciertas figuras públicas del estado.

Con respecto a las agresiones en contra de un grupo de civiles, el jueves 26 de abril a las 21:30 horas, alrededor de 400 elementos de seguridad, incluyendo policías estatales y ministeriales de Morelos, así como integrantes del Ejército, se dieron cita en el CERESO de Jojutla, Morelos, con la intención

de inhibir la protesta de más de 250 manifestantes que protestaban (unos a favor, otros en contra) de la detención del candidato independiente Enrique Alonso Plascencia, suscitada ese mismo día. Durante el traslado del detenido al penal de Atlacholoaya, una persona fue lesionada por atropellamiento de un automóvil oficial y trasladada a la Cruz Roja. Lo sucedido no sólo se considera un claro acto de intimidación, sino que constituye un acto de uso excesivo de la fuerza pública y, por lo tanto, un obstáculo al derecho a la protesta social y a la libertad de expresión enmarcado en el proceso electoral.

Las 105 agresiones registradas de enero y hasta el final de la veda electoral tienen un patrón indicativo de violencia preocupante, puesto que más de 41% de éstas fueron perpetradas por candidatos o simpati-

PORCENTAJE DE AGRESIONES POR PERPETRADOR ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

zantes de partidos políticos, en tanto que los y las funcionarias públicas fueron responsables de 38% de las agresiones (véase gráfica “Porcentaje de agresiones por perpetrador antes de la jornada electoral 2018”).

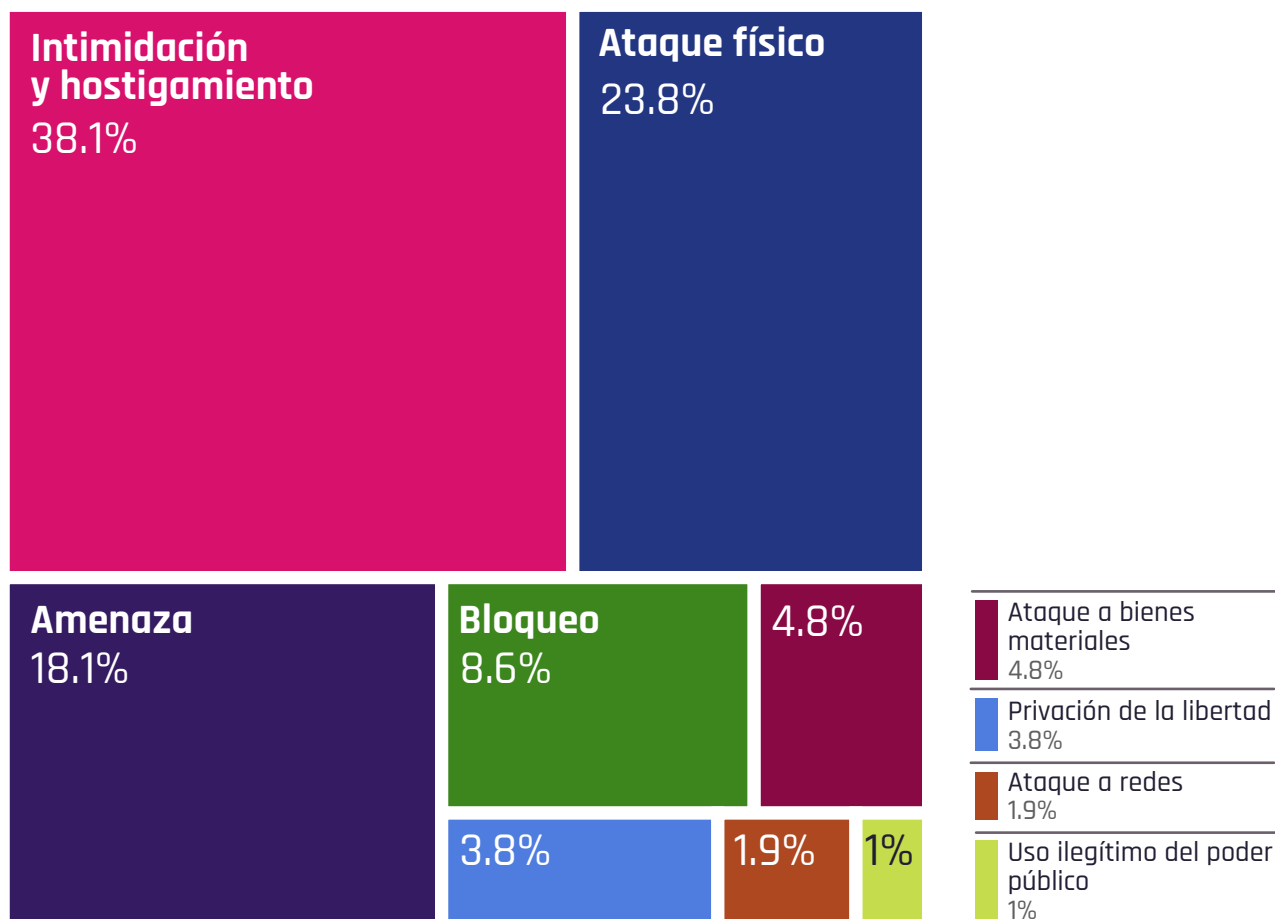
Entre las agresiones que integrantes o simpatizantes de partidos perpetraron de manera más recurrente están: ataques físicos (23.8%) y bloqueo, alteración o remoción de información (8.6%).

El 6 de junio, mientras cubrían un evento del partido MORENA, en Martínez de la Torre, Veracruz, los reporteros del medio digital Parandoreja, Baruch e Iván Sarmiento, fueron víctimas de bloqueo informativo y agresiones físicas por varios sujetos integrantes del equipo de seguridad de la candidata al Senado, Rocío Nalhe, quienes les impidieron ingresar al mitin de campaña, aunque se identificaron como

prensa. A Baruch lo empujaron y patearon para sacarlo, hasta que cuatro de ellos lo sometieron. Posteriormente, intervino Iván Sarmiento para que soltaran a su compañero, pero también fue víctima de agresiones físicas. Baruch logró entrar por otra zona al evento y al tomar fotos y videos, volvió a recibir agresiones físicas, cuando los mismos sujetos lo golpearon en la nuca.

Además de los ataques físicos y los bloqueos, alteración y eliminación de información, en este periodo las agresiones más recurrentes **fueron también** intimidación y hostigamiento (38.1%) y amenazas (18.1%) (véase gráfica “Total de agresiones por estado antes de la jornada electoral 2018”). Del tipo de agresiones tipificadas como intimidación y hostigamiento, una de las más comunes se refiere a las

TOTAL DE AGRESIONES POR ESTADO ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

campañas de desprestigio. El problema con éstas tiene que ver con las consecuencias que perduran en el tiempo, puesto que se pone en entredicho la reputación e integridad de las víctimas, dañando su vida personal y/o profesional, y causando impactos psicológicos en la mayoría de los casos.

El 5 de junio de 2018, Alejandro Sicairos, integrante de la RRM, y columnista del medio digital e impreso *Noroeste*, fue víctima de una campaña de

A la lista de campañas de desprestigio de este medio se suman: Ernesto Hernández, analista político para *Noroeste*, y *Sinembargo.mx*; Gilberto Ceceña, director del cartón editorial de *Noroeste*; Héctor Ponce, columnista del periódico *El Debate*, José Alfredo Beltrán, reportero de *Noroeste*, y María Teresa Guerra, comentarista del Noticiero Línea Directa y columnista en *El Debate*, además de ser todos integrantes de la Red Rompe el Miedo.

“He sido víctima de más de cuatro agresiones que buscan desprestigiar-me... me han tachado de corrupto, y para un periodista ser acusado de corrupción, disminuye su credibilidad, incluso parientes me han marcado para preguntarme qué estoy haciendo, cuando lo único que he hecho durante años es mantener mi ética periodística.”

Gilberto Ceceña, director de cartón editorial en *Noroeste*.

desprestigio y de una amenaza de inicio de acciones legales, por el medio digital Proyecto 3, el cual según Sicairos y otros periodistas: “trabaja para el entonces candidato del PAN y del Partido Sinaloense al Senado, Héctor Melesio Cuén”. Alejandro fue víctima de múltiples campañas de desprestigio como resultado de su labor periodística, en la que cada vez que publicaba algo sobre el candidato o la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), de la que Melesio Cuén fue rector de 2005 a 2009, el medio publicaba notas para descreditarlo.

Las agresiones en contra de la libertad de expresión ocasionan censura. Dentro de éstas, las amenazas son, sin duda, una de las agresiones que más silencio generan. El domingo 3 y el lunes 4 de junio, Gerardo Rico, director del medio *Rotativo General Cepeda* y reportero en el canal de televisión XHMAP TV, recibió dos amenazas, una de daño y otra de desaparición mediante dos llamadas telefónicas, en Monclova, Coahuila. Las amenazas se efectuaron luego de que el viernes 1 de junio, Rico entrevistara al candidato a la presidencia municipal Alfredo Paredes y el equipo

“Como analista político y ex académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa, muchos análisis políticos se han enfocado, entre otras cosas, en la relación entre la UAS y el Partido Sinaloense, y a raíz de esto, he sido víctima de diversas campañas de desprestigio, por medio de publicaciones en Proyecto 3.”

Ernesto Hernández, académico y analista político para *Noroeste*, *Ríodoce* y *Sinembargo.mx*

de logística del candidato exigiera violentamente al periodista retirarse del lugar. Las llamadas se realizaron directamente al celular del periodista, exigiéndole que no volviera a presentarse en las colonias donde había estado reportando sobre la campaña de Paredes. “Pisas la colonia de nuevo y te desaparecemos”, fue lo que dijo quien llamó el lunes 4 de junio, antes de mediodía, al celular personal de Gerardo Rico.

La cobertura del periodista se enfocó, en los últimos meses de campañas, en el análisis de las candidaturas de esta región de Coahuila. Además, durante el tiempo en el que Paredes fue presidente municipal, tanto el *Rotativo General Zepeda* como el canal de Televisión XHMAP TV emitieron notas periodísticas respecto de posibles irregularidades cometidas por la policía municipal y la administración de Paredes. Desde junio a la fecha, ni la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE) ni la Fiscalía local han investigado o dado respuestas a ésta y otras agresiones ocurridas en la entidad.

El caso de Gerardo Rico, como el de decenas de otros periodistas que fueron víctimas de amenazas de muerte, de inicio de acciones legales, de violencia sexual y amenazas en contra de la integridad, estuvo más presente durante el periodo de campañas. En la mayoría de éstos, los perpetradores fueron poderosos funcionarios públicos que buscaban la reelección de sus puestos y que, debido al cargo que ostentaban, tenían mayor poder político, de modo que la labor de identificar, investigar y lograr que se redujera la incidencia de agresiones se enfrenta a un aparato donde quienes debieran proteger la libertad de expresión son quienes mayormente la violentan.

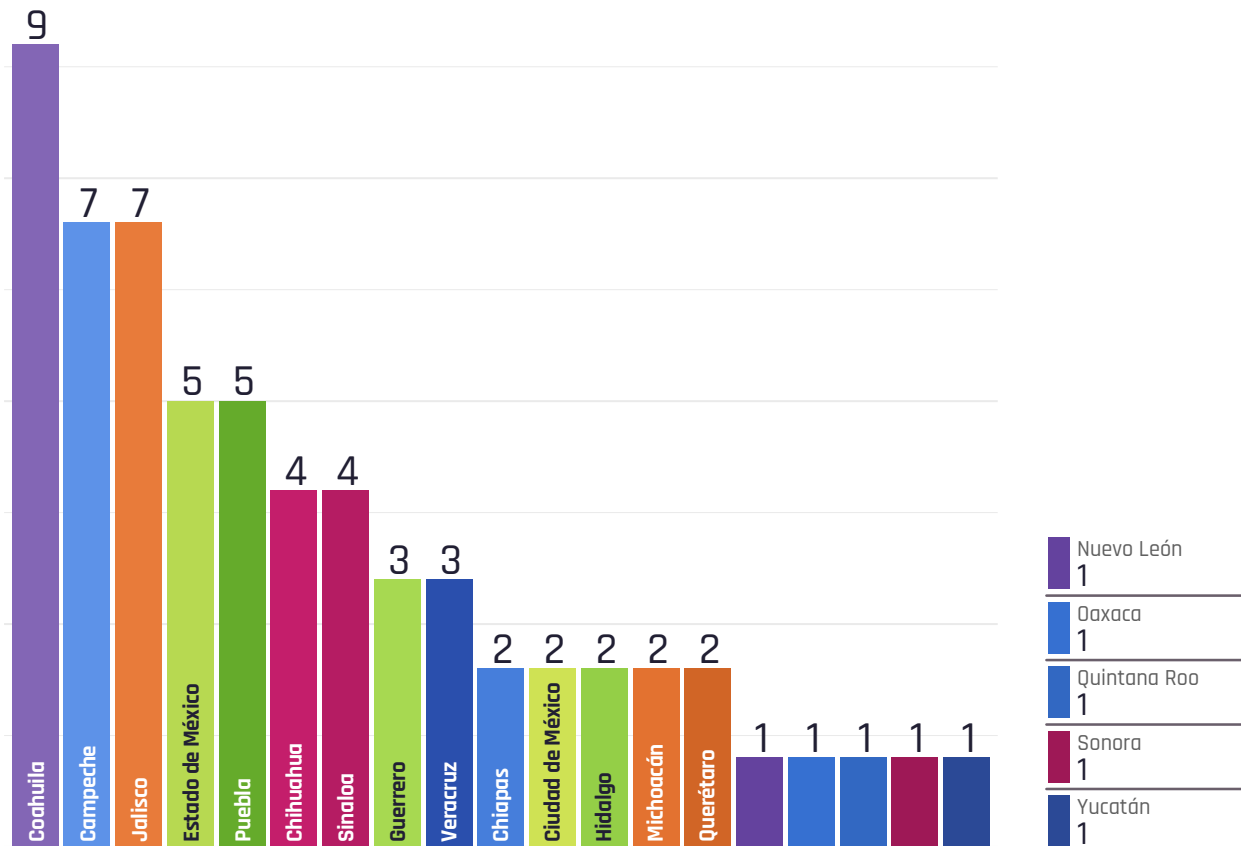
Agresiones durante la jornada electoral

Alrededor de las 11:30 am del 1º de julio, en Sinaloa, un periodista del medio digital Línea Directa, que se reserva su identidad por seguridad, fue privado ilegalmente de su libertad mientras se encontraba trabajando en la cobertura electoral. El reportero dijo a la Red #RompeElMiedo, que fue un grupo del crimen organizado quien lo cooptó alrededor de dos horas,

y que al percatarse de que se encontraba haciendo una cobertura periodística, fue cooptado por ellos y amenazado con que si lo volvían a ver en el lugar de los hechos lo matarían.

Mientras ocurría la privación de libertad del reportero de Línea Directa, en Mazatlán, Sinaloa, y al tiempo que cubrían el proceso electoral en la Sindica-

TOTAL DE AGRESIONES POR ESTADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

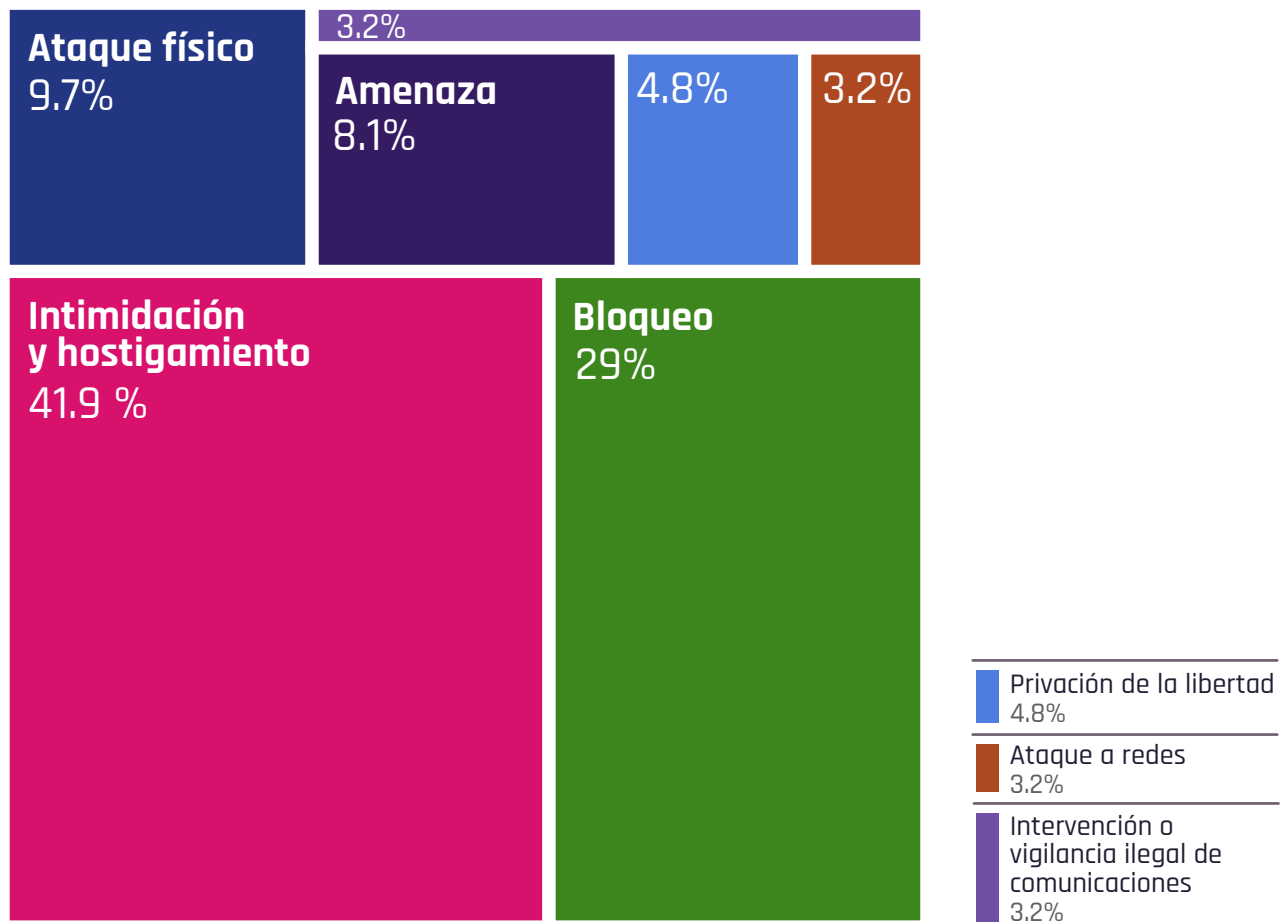
tura de Villa Unión, los reporteros y hermanos Manuel y Miguel Sánchez Hernández, del medio digital informativo ZigZag, fueron detenidos arbitrariamente por agentes de la policía municipal de Mazatlán, y después trasladados a la Secretaría de la Seguridad Pública del mismo municipio. Durante las más de ocho horas que permanecieron detenidos, se les prohibió tener cualquier tipo de comunicación con el exterior y, a la fecha, tanto a ellos como a sus familiares no se les ha informado las razones de la detención.

Los casos del periodista de Línea Directa y de los hermanos Sánchez no fueron los únicos. La Red #RompeElMiedo documentó 68 agresiones durante la jornada electoral, de las cuales poco más de 92.6% tuvieron como víctimas a periodistas, mientras que el resto, de 7.3%, fueron perpetradas, dos

contra observadores electorales y las demás contra civiles. Estos casos se explican más adelante.

Coahuila fue el estado que más agresiones reportó a la Red #RompeElMiedo durante el primero de julio, con nueve agresiones, seguido por Campeche y Jalisco, con siete cada uno (véase gráfica "Total de agresiones por estado durante la jornada electoral 2018"). Por su parte, las principales agresiones fueron intimidación y hostigamiento con 41.9%, y bloqueos informativos, con 29%. Además de estas agresiones, durante la jornada electoral se presentaron dos casos de intervención ilegal de las comunicaciones y presencia de dos grupos armados fuera de dos casillas electorales en dos municipios distintos en Puebla (véase gráfica "Porcentaje de agresiones durante la jornada electoral 2018").

PORCENTAJE DE AGRESIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

El Instituto Nacional Electoral, INE, nunca estableció criterios fundados en la ley ni otras normativas que estipularan cuándo o cómo algún periodista podría “alterar el derecho al voto”, por lo que no es de sorprender que la mayoría de los bloqueos informativos que sufrieron los periodistas y observadores electorales durante el primero de julio, fueran perpetrados por funcionarios públicos, específicamente por funcionarios del INE (véase gráfica “Porcentaje de agresiones por perpetrador durante la jornada electoral 2018”).

Para ejemplificar estas agresiones, el primero de julio, en la casilla 322, ubicada en Monclova, Coahuila, once periodistas asistieron, con acreditación en mano, a cubrir las elecciones. Sin embargo, Lourdes Kamar, presidenta de casilla, impidió el acceso de periodistas

así como tomar fotos y videos, violando así el derecho a la libertad de expresión, a la par que inhibió el derecho de la ciudadanía a recibir información.

El primero de julio, 22.6% de las agresiones fueron perpetradas por candidatos, integrantes y simpatizantes de partidos políticos. De éstas, una de las agresiones más graves fue la cometida contra un grupo de observadores ciudadanos integrantes del colectivo #SomosLaMaya, que se suscitó en la casilla de la sección 1113, en el Barrio de San Ramón, en San Cristóbal de las Casas. Alrededor de las 12:30 horas, el grupo de observadores, mientras se encontraban en su trabajo de observación de la casilla, fue agredido por un grupo de hombres armados vestidos de civil, que venía en una camioneta sin placas. Según testigos, los agresores eran simpati-

PORCENTAJE DE AGRESIONES POR PERPETRADOR DURANTE LA JORNADA ELECTORAL 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

zantes del candidato del PVEM a la alcaldía de San Cristóbal de Las Casas. Los observadores ciudadanos fueron golpeados, les quitaron sus celulares y les impidieron tomar fotografías. La policía llegó al lugar, devolvieron los celulares a los observadores y se llevaron a las personas armadas.

En Campeche, además de bloqueos informativos, se registraron dos casos de amenazas contra la integridad de dos periodistas debido su labor profesional. Tal es el caso de los reporteros Alfredo Contreras Pech, del medio digital Hecho en Campeche, y Jorge Lorenzo Pérez González, de Por Esto (digital), quienes fueron amenazados de muerte por Mariana Yam, líderesa de la unidad habitacional Solidaridad Urbana y presunta simpatizante del PRI en esa colonia. Los periodistas estaban documentando actos violentos de un grupo de presuntos simpatizantes del PRI comandado por Yam; al regreso de su labor, se encontraron con una barricada de palos, piedras y 15 sujetos que no les permitieron el paso durante varias horas. En ese momento, Yam amenazó a los periodistas.

Jalisco, que junto con Campeche ocuparon el segundo lugar con el mayor número de agresiones documentadas, con siete cada uno, registró uno de los casos de agresiones más significativos durante la jornada electoral. La periodista Celia Espinoza, reportera del medio digital El Río Jalisco, en Lagos de Moreno, Jalisco, mientras cubría las elecciones, fue víctima de intimidación y hostigamiento por medio de comunicaciones intimidatorias al recibir varios mensajes de texto a lo largo del primero de julio. Los mensajes expresamente estaban dirigidos a ella con una liga que supuestamente hacía referencia a los resultados de las elecciones, creando desinformación y violentando la democracia y el ejercicio periodístico.

Puebla y el Estado de México se ubicaron en el lugar número tres entre los estados más violentos durante la jornada electoral, con cinco agresiones cada uno. Uno de los casos reportados en el Estado de México, fue la agresión que sufrió el observador electoral Sergio Ramos, quien se encontraba en una casilla ubicada en Huixquilucan, Estado de México, como parte de la labor de la Red Universitaria y Ciudadana por la Democracia. Al llegar a la

casilla, un grupo de personas desconocidas veía con insistencia a Ramos, por lo que él optó por retirarse. Posteriormente, fue seguido por estas personas en un automóvil a lo largo de varias cuadras, hasta que eventualmente dejaron de hacerlo.

El caso de Puebla es relevante debido a que las agresiones que se suscitaron, aunque fueron menores en cuanto al número, fueron más violentas. El 1º de julio de 2018, cerca de las 14:00 horas, un grupo de personas encapuchadas y portando armas de fuego descendieron de un vehículo jetta color negro e ingresaron a la casilla 1754, instalada en el poblado de Santa Catarina Hueyatzacoalco, municipio de San Martín Texmelucan, intimidando con arma de fuego a una funcionaria de casilla.

La policía municipal llegó al lugar de los hechos y trasladaron a la funcionaria a la agencia del Ministerio Público para que rindiera su declaración sobre lo ocurrido, sin embargo, no ha habido seguimiento ni investigaciones de ésta ni otras agresiones electorales, lo que nuevamente refleja los altos niveles de impunidad e inseguridad que imperan en México. Además de ésta, alrededor de otras quince agresiones fueron cometidas en Puebla por grupos armados, que por medio del uso de la violencia incurrieron en el robo de casillas e inhibieron el voto de la ciudadanía.

Además de inhibir el voto e intimidar a ciudadanos, de acuerdo con el testimonio de periodistas integrantes de la Red, la presencia de los grupos armados inhibió también la labor periodística, pues los medios de comunicación se replegaron y autocensuraron como respuesta al miedo provocado por esos grupos armados.

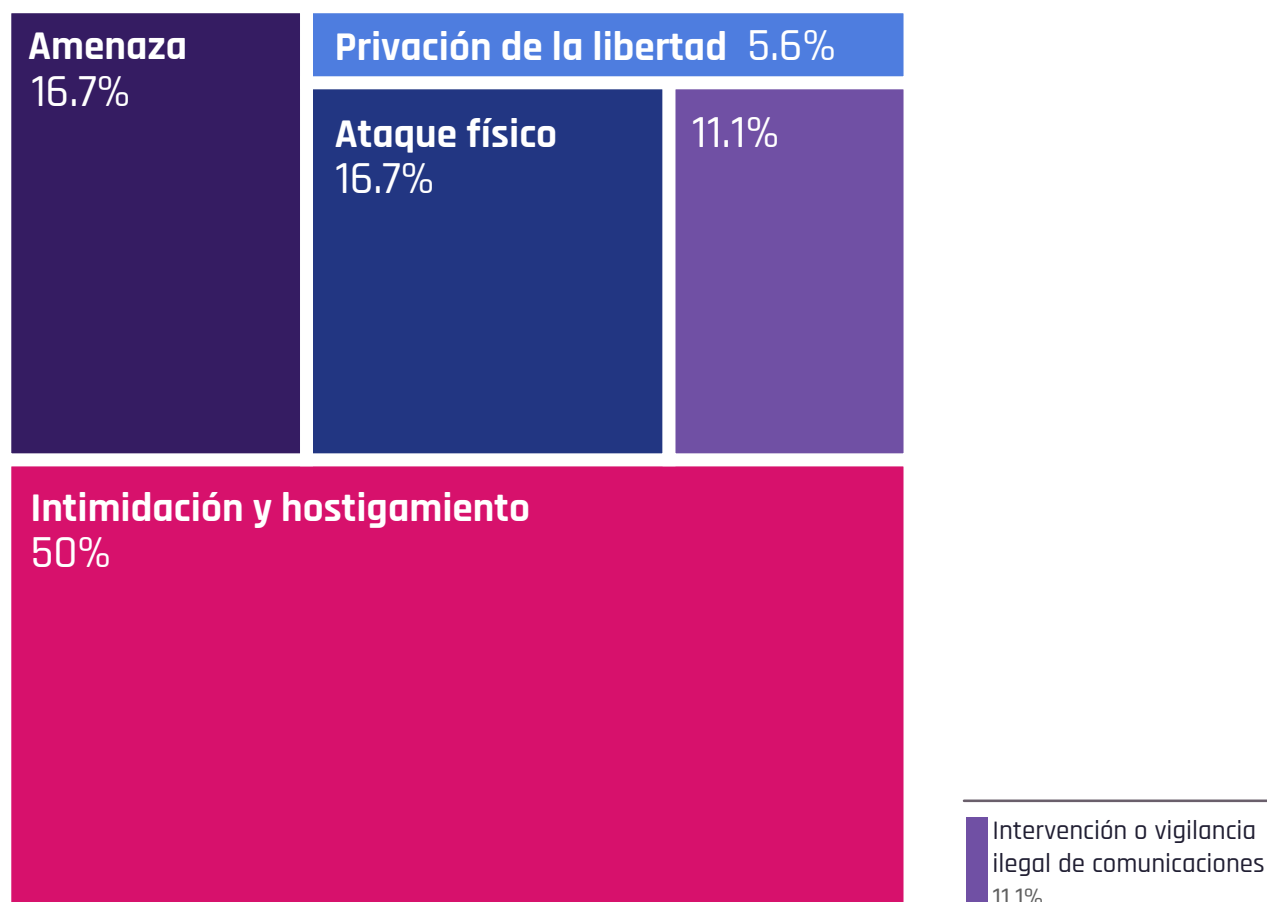
Las agresiones en contra de la prensa, de observadoras electorales y de la ciudadanía en general que se suscitaron el primero de julio se derivan y son el resultado de la impunidad e ineficiencia del Estado mexicano en la protección de los derechos más elementales para la procuración y continuidad de la democracia: el derecho a la libertad de expresión, el derecho a recibir y brindar información y el derecho a ejercer el voto, el cual, debido a las intimidaciones, amenazas, ataques físicos y privaciones de la libertad no sólo se vio alterado, sino que, como lo demostraron algunos casos, se inhibió por completo.

Agresiones en la posjornada electoral

El periodo posterior a la jornada electoral, comprendido entre el 2 de julio y el 3 de agosto de 2018, registró 18 agresiones, todas en contra de periodistas. De éstas, la mitad fueron intimidación y hostigamiento, seguidas por ataques físicos y amenazas (véase gráfica “Porcentaje de agresiones posjornada electoral

2018”). En este periodo, y debido a los conflictos derivados de los resultados electorales, el 77.8% de las agresiones fueron perpetradas por partidos políticos (véase gráfica “Porcentaje de agresiones por perpetrador posjornada electoral 2018”).

PORCENTAJE DE AGRESIONES POSJORNADA ELECTORAL 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

Por su parte, y debido a los conflictos entre partidos políticos respecto de la impugnación de elecciones en algunos estados, particularmente Puebla, fue en este estado donde se registró el mayor número de agresiones, con seis, equivalente al 33.33% del total de las agresiones del periodo poselectoral (véase gráfica "Total de agresiones por estado posjornada electoral 2018").

Como ya se mencionó, de las 18 agresiones perpetradas después del 1º de julio, las más relevantes correspondieron a Puebla, donde se suscitó un enconado conflicto poselectoral que hasta el día del cierre del presente informe se dirime ante las instancias electorales correspondientes.

Del 3 al 5 de julio de 2018, periodistas e integrantes de la Red #RompeElMiedo fueron víctimas de campañas de desprestigio, amenazas, intimi-

dación y hostigamiento por parte de integrantes y candidatos del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), así como de la Coalición por Puebla al Frente en el estado de Puebla, integrada por el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el partido Movimiento Ciudadano (PAN-PRD-MC).

El 3 de julio de 2018, dos periodistas fueron agredidas durante la cobertura en el Hotel MM, donde MORENA había convocado a simpatizantes y medios de comunicación para dar a conocer que presuntamente en ese hotel se encontraban operadores políticos de la Coalición por Puebla al Frente, con boletas y sábanas apócrifas, así como papelería electoral oficial, con lo cual afirmaban se había operado un fraude a favor de la candidata por la Coalición, Martha Erika Alonso.

PORCENTAJE DE AGRESIONES POR PERPETRADOR POSJORNADA ELECTORAL 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

Como resultado, se presentaron varios altercados entre periodistas y simpatizantes de MORENA y de la Coalición. Una mujer periodista, de quien se reserva el nombre por cuestiones de seguridad, hacía su cobertura cuando fue intimidada por supuesto personal de Martha Erika Alonso, que le dijo: “No graves, güera, que te puede pasar algo”.

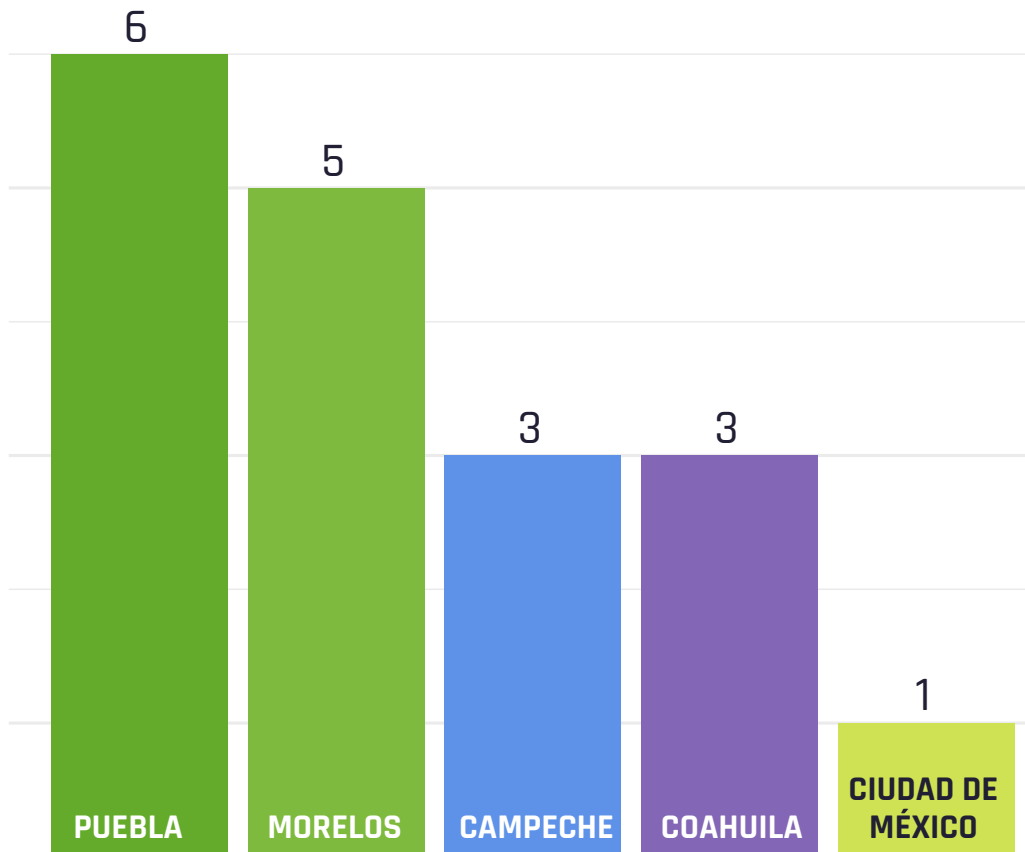
El día 4 de julio, Pía Pineda, reportera del medio digital E-Consulta, fue víctima de una agresión por parte de Sandra Izcoa, quien a través de una campaña de desprestigio en las redes sociales trató de desacreditar la labor realizada por Pineda como resultado de una nota publicada donde señalaba que Jesús Giles declaró anteriormente en otros medios que el PAN sí tenía actas originales en el Hotel MM, las cuales entregaron los presidentes, secretarios y escrutadores de las casillas a los representantes de

ese partido. Además, el 5 de julio, Karen Meza, del periódico *Central*, y Luis G. Garnica, del *Diario Cambio*, fueron intimidados por Miguel Barbosa, candidato a la gubernatura por MORENA, así como varios militantes, durante una conferencia de prensa.

A la fecha, la Red Rompe el Miedo no tiene conocimiento de que los partidos políticos o sus integrantes estén siendo investigados como consecuencia de las agresiones mencionadas, y mucho menos de que se hayan establecido sanciones a los responsables.

Durante procesos electorales, el periodismo y la observancia y participación ciudadana son indispensables para el correcto ejercicio del derecho público de recibir e intercambiar información, lo cual es una precondition de la posterior participación política en esos procesos. Desafortunadamente, y como resultado de la labor social de las y los periodistas y de

TOTAL DE AGRESIONES POR ESTADO POSJORNADA ELECTORAL 2018

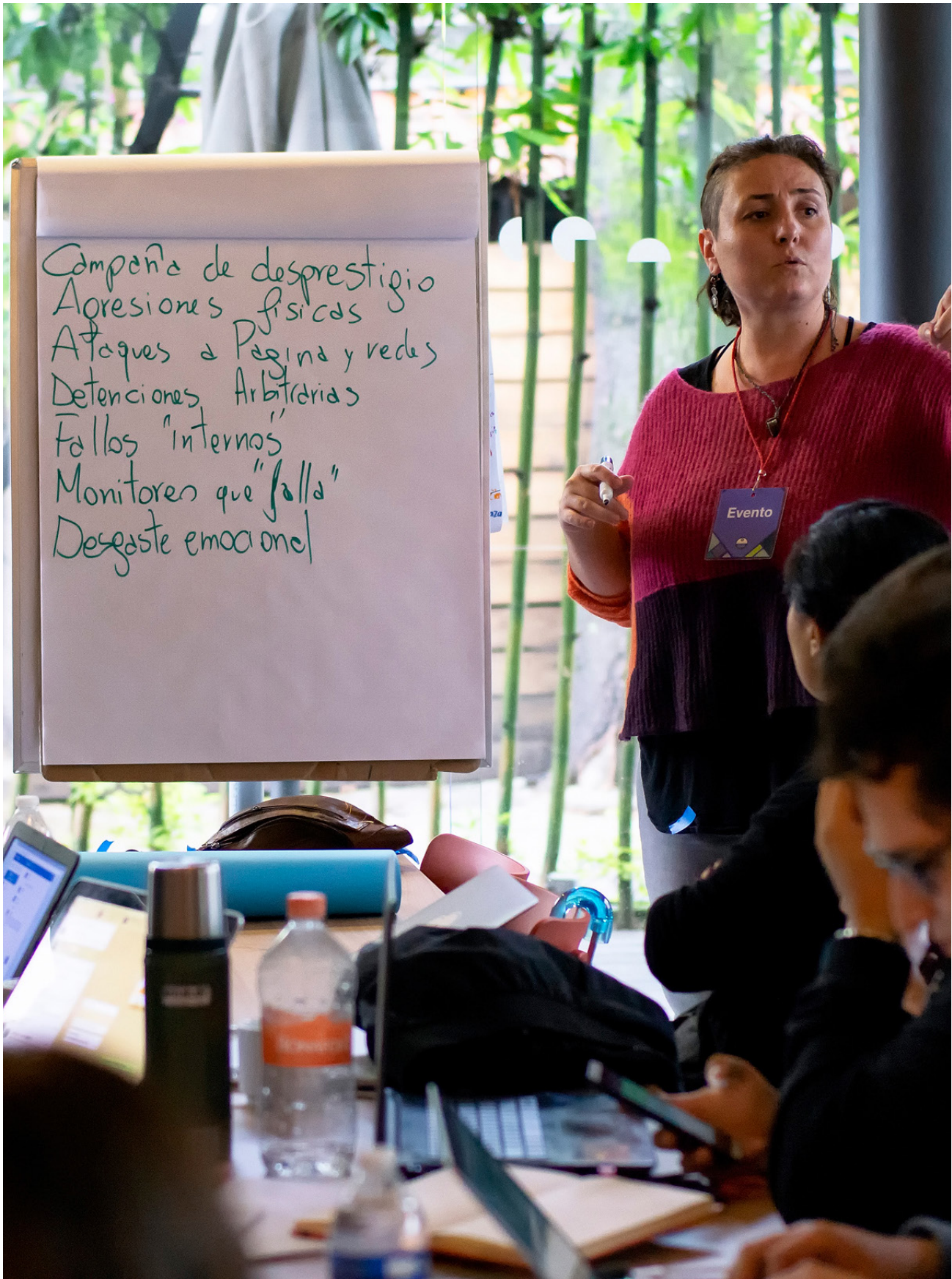


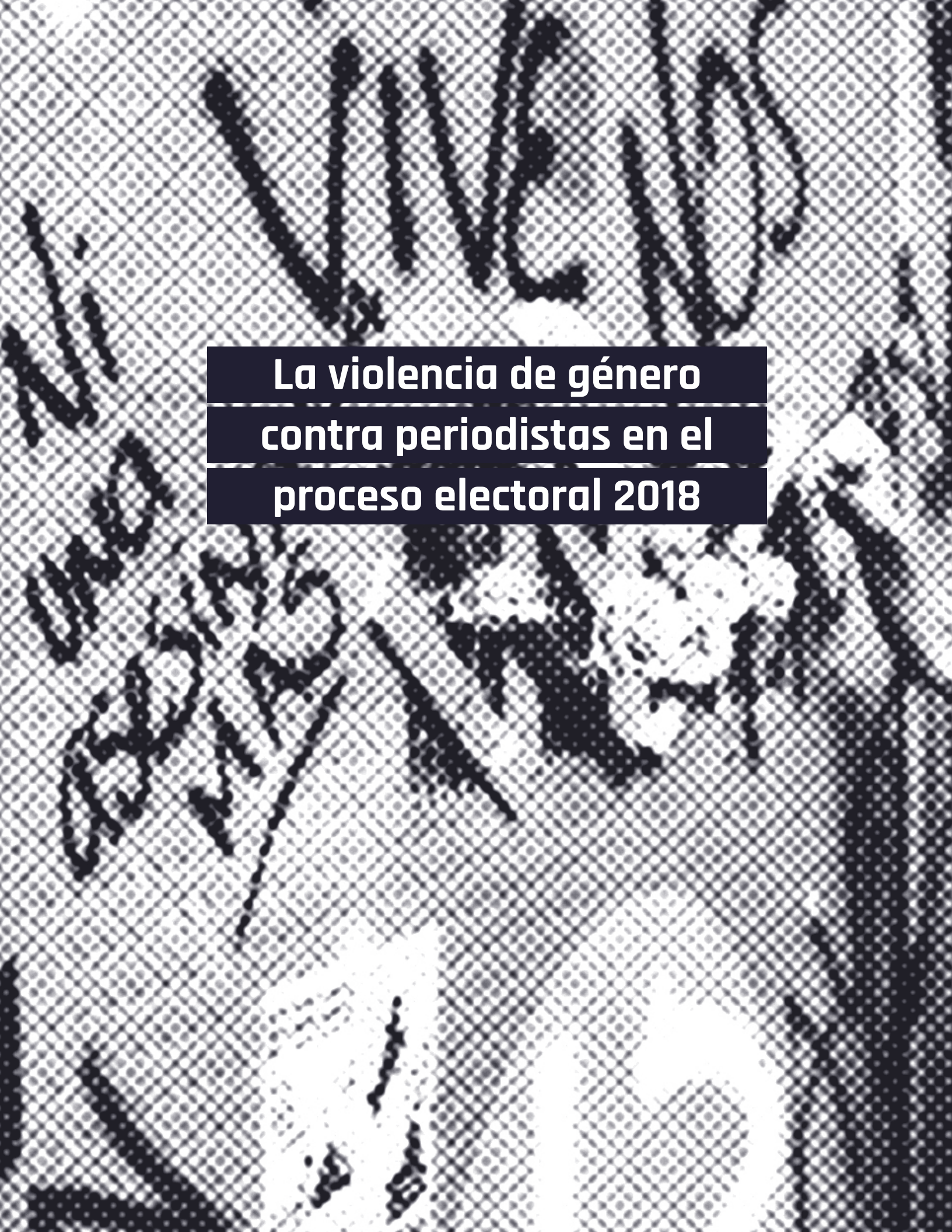
FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

observadores electorales, estas personas fácilmente pueden encontrarse en medio de los intereses y conflictos entre los distintos actores políticos y, en el caso de México, también entre los intereses de grupos criminales, por lo que se vuelven un blanco fácil de agresiones y ataques que se reciben en una situación de total indefensión, pues muchas veces es el mismo Estado, a través de sus funcionarios públicos, el que violenta de manera generalizada a quienes comunican en lugar de procurar su protección.

Así, las violaciones de derechos humanos perpetradas en contra de quienes comunican, informan, investigan y observan el proceso electoral, tienen el objetivo principal de disminuir y silenciar el debate público y la participación ciudadana, constituyendo una grave violación a la libertad de expresión y a la democracia. Las 185 agresiones que la Red #RompeElMiedo documentó en contra de periodistas y otros integrantes de la Red, muestra que en México no puede hablarse de una democracia plena y consolidada sin que antes cese la violencia e impunidad.

⇒ FOTO. Simulacro de la Red Rompe el Miedo.





**La violencia de género
contra periodistas en el
proceso electoral 2018**



Sólo en 2017, ARTICLE 19 documentó **130** agresiones en contra de mujeres comunicadoras.¹⁸ Durante el proceso electoral de 2018, la Red #RompeElMiedo registró **63 agresiones** en contra de mujeres, lo que representa el **34%** de las agresiones totales documentadas. Esta cifra no incluye aquellos casos en los que las agresiones fueron perpetradas en contra de colectivos (4.86%) y aquellas donde la víctima prefirió reservar su identidad y género (7.02%),

📍 FOTO. Protesta “No somos 3, somos todXs”, Ciudad de México, 24 de abril de 2017.

18. ARTICLE 19, *Democracia simulada, nada que aplaudir*. México, 2017. https://articulo19.org/wp-content/uploads/2018/03/INFORME-A19-2017_v04.pdf

por lo que es probable que la cantidad de mujeres agredidas en el contexto electoral fuera mayor a la registrada (véase gráfica “Porcentaje de agresiones por tipo de víctima durante las elecciones 2018”).

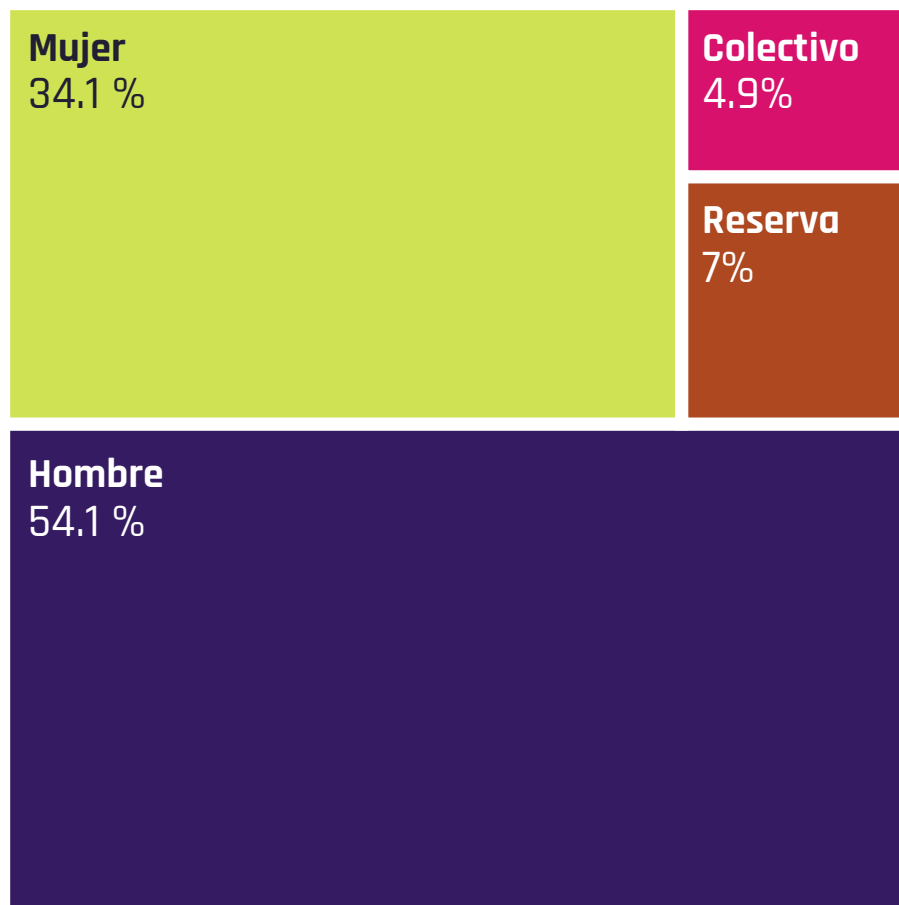
El género es una construcción social, que establece (al igual que otras interseccionalidades, como la clase y la raza), la posición y las vulnerabilidades que una persona tiene o puede tener en una sociedad. Así, en la mayoría de los casos de violencia hay diferencias claras cuando la víctima es una mujer o de un hombre.

En la coyuntura electoral y para entender cómo el género de una persona influye en su vulnerabilidad y en las agresiones de las que puede ser víctima, es importante mencionar que durante el proceso electoral 2018, las siguientes agresiones tuvieron mayor incidencia en víctimas mujeres: intervención o vigi-

lancia, agresiones o ataques materiales, e intimidación y hostigamiento. Para el primer caso, el 75% de víctimas de intervención o vigilancia fueron mujeres; mientras que en los casos de los ataques a bienes materiales la proporción fue de 60%. Mientras que cuando hubo intimidación y hostigamiento, **el 49.2% de las víctimas fueron mujeres** (véase gráfica “Tipo de agresiones por sexo durante las elecciones 2018”).

Los casos de intimidación y hostigamiento son de gran importancia debido a las particularidades que caracterizaron a estas agresiones. Cuando fueron a través de campañas de desprestigio, la Red #RompeElMiedo identificó un patrón de connotaciones sexuales en las agresiones dirigidas a mujeres, lo cual no se presentó en las campañas que pretendieron desprestigiar a hombres comunicadores.

PORCENTAJE DE AGRESIONES POR TIPO DE VÍCTIMA DURANTE LAS ELECCIONES 2018



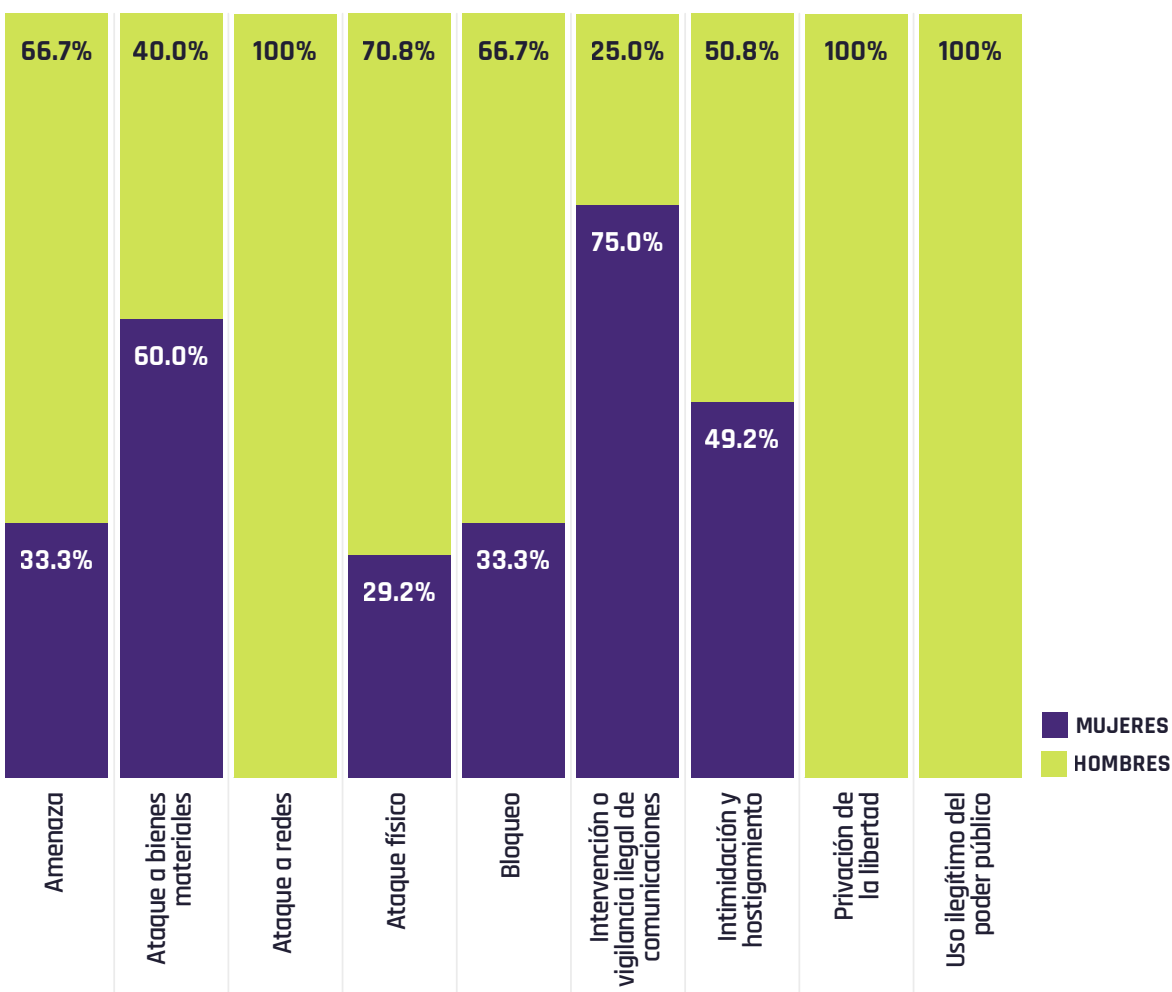
FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

Fui agredida verbalmente por un candidato a una alcaldía en televisión abierta, diciendo que lo que me hacía falta es que me buscara a un hombre...

Siento una gran impotencia como mujer periodista, coraje, porque cuando se tiene esta profesión y se trabaja reportando la verdad, pareciera que se comete un delito y que las autoridades, lejos de proteger nuestros derechos, hasta se burlan de las agresiones que sufrimos; no hay garantías para realizar nuestro trabajo libremente en Coahuila y veo que el resto del país está en la misma situación.

Gloria Ruiz, periodista.

TIPO DE AGRESIONES POR SEXO DURANTE LAS ELECCIONES 2018



FUENTE: Red Rompe el Miedo 2018

Gloria Ruiz es una periodista que fue blanco de diversos ataques que atentaron contra su persona, la seguridad de su familia y contra su labor periodística. Muchos de los ataques que ha recibido han tenido connotaciones sexuales. En la misma lógica, durante la coyuntura electoral, todos los casos de ataques físicos y campañas de desprestigio en contra de mujeres incluyeron este tipo de connotaciones, como tocamientos en partes del cuerpo y mensajes sobre la vida privada de las periodistas, respectivamente.

Otro ejemplo que ilustra la violencia diferenciada por motivos de género fueron las agresiones que la Red #RompeElMiedo documentó durante las campañas electorales. En junio de 2018, diversos periodistas de *El Siglo de Torreón*: Yolanda Ríos, Fabiola Pérez-Canedo, Angélica Sandoval e Iván Corpus fueron agredidos con intimidaciones y hostigamiento, que tomaron la forma de campañas de desprestigio y amenazas presuntamente perpetradas por militantes de los partidos políticos PRI y PAN, así como funcionarios del Ayuntamiento de Torreón y del gobierno estatal en Coahuila; a pesar de que la razón por la que las y el periodista fueron agredidos tuvo como motivo su trabajo en el mismo medio, las formas en las que se perpetraron las agresiones fueron claramente distintas.

Mientras que la agresión en contra de Iván Corpus se centró en demeritar su labor periodística al señalar que favorecía a un candidato en particular, lo cual desmintió él mismo posteriormente, las agresiones en contra de Yolanda, Angélica y Fabiola consistieron en intrusiones a sus vidas personales, sus relaciones afectivas y sus familias.

Otro ejemplo de violencia diferenciada en razón del género se refiere a aquellas en que la agresión incluyó connotaciones sexuales. El 4 de junio, Gabriela Soto, integrante de la Red #RompeElMiedo y directora de la Unidad de Investigaciones del periódico *Noroeste*, fue víctima de una campaña de desprestigio con connotaciones sexuales cuando, a través de WhatsApp, recibió una fotografía, insultos y expresiones negativas sobre su vida personal. Si bien, en comparación con agresiones hechas en el medio digital es difícil conocer, sin una investigación de por medio, la identidad de los agresores, diversos

periodistas de Sinaloa coinciden en que este ataque tuvo relación directa con el actual proceso electoral, en virtud de que el 28 de mayo, Gabriela, junto con otros compañeros de su medio, publicaron un análisis crítico de los cuatro candidatos al Senado que compitieron en Sinaloa: Héctor Melesio Cuén Ojeda, Mario Zamora, Rubén Rocha Moya y Manuel Clouthier Carrillo. La publicación incluye información sobre propiedades acumuladas de manera poco clara y préstamos con recursos públicos, entre otros.

Como el caso de Gloria, Fabiola, Angélica, Yolanda y Gabriela, hay miles más en los que el género tiene un impacto en la vulnerabilidad y en las agresiones de que pueden ser víctimas las mujeres. Aquellas con connotaciones de género y sexuales tienen efectos no sólo en las víctimas, sino también en sus familiares y entornos. Así, detrás de cada mujer agredida y de cada periodista asesinada(o), hay decenas de periodistas que dejarán de escribir y de compartir la verdad, ocasionando así un efecto multiplicador de autocensura. Lo anterior no sólo genera impactos a largo plazo para las periodistas agredidas y para el gremio en general, sino para toda la ciudadanía, pues se coarta su derecho a la verdad y a la información.

Para concluir, a partir de la revisión de los casos, ARTICLE 19 y la Red Rompe el Miedo reconocen que aún permanece como desafío avanzar hacia el desarrollo de metodologías más exhaustivas para reconocer y documentar más finamente: (i) las particularidades de las agresiones; (ii) la dimensión social y estructural de la violencia experimentada por las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos y (iii) las relaciones de poder desiguales instaladas en la cultura mexicana. En general, “permanece como reto el ampliar la mirada y el interés a un segundo nivel de documentación y registro, que trasciende la comisión misma de la agresión y que permitirá profundizar de manera más amplia sobre la desigualdad de género en el medio periodístico”.¹⁹

19. ARTICLE 19. Pautas y principios para documentar con perspectiva de género las agresiones contra quienes ejercen la libertad de expresión. México, 2015 (mimeo), p. 17.

El impacto de la violencia de género en la libertad de expresión

En México existe una situación de emergencia sistémica por la violencia, inseguridad y vulnerabilidad que experimentan, y que afecta transversalmente, a mujeres y hombres periodistas en el ámbito de sus funciones. Se contabilizan 1.5 agresiones diarias en promedio nacional.²⁰ No obstante, ARTICLE 19 considera apremiante mencionar y visibilizar algunas violencias específicas, que se motivan por razones de género,²¹ dado el impacto directo e indirecto que tienen en el ejercicio de la libertad de expresión.

De manera especial, los casos de agresiones contra mujeres periodistas suelen visibilizar una forma de violencia estructural en razón del género, las cuales se derivan de estereotipos, estigmatizaciones e infantilizaciones que se han construido, reproducido y normalizado en la sociedad. Resulta importante reconocer la magnitud del impacto diferenciado que esta violencia tiene a nivel individual y, en consecuencia, en la colectividad en una democracia.

Individualmente las periodistas, al ser agredidas, ven afectado su derecho a la libertad de expresión en la medida en que sus voces son menospreciadas, suprimidas y/o socavadas en el espacio público. Esto provoca una autocensura infligida, sea temporal o permanente, que lanza un mensaje de intimidación. A nivel colectivo o social, esta situación resulta particularmente preocupante, ya que el silencio impuesto implica que las periodistas dejen de participar como fuente de información, como voces en el debate de temas de la agenda pública y como contrapeso a un sistema patriarcal que suele dominar los espacios públicos de discusión.

El desvanecimiento de las voces de las mujeres en el espacio público significa carecer de más infor-

maciones y de otros puntos de vista, significa que las mujeres periodistas no gocen del derecho a la libertad de expresión, derecho que —además— es considerado como enzimático o habilitador de otros más. Sin estas voces auténticamente representadas, la democracia es únicamente una simulación.

En ese sentido, es necesario ampliar la mirada para profundizar de manera integral y exhaustiva en los casos de violencia de género en el gremio periodístico, particularmente contra las mujeres.²²

20. ARTICLE 19, Informe primer semestre de 2017: 1.5 agresiones diarias contra periodistas en México. <https://articulo19.org/informesemestral2017/>

21. En el presente documento, entiéndase por “violencia de género” aquellas formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente para las mujeres y los hombres. ARTICLE 19, Pautas y principios a documentar con perspectiva de género las agresiones contra quienes ejercen la libertad de expresión. México, (*mimeo*), 2015, p. 5

22. ARTICLE 19, Pautas y principios para documentar... *idem*.



**Agresiones en
entornos digitales**

El monitoreo que realizó la Red #RompeElMiedo (RRM) en el periodo electoral de 2018 permitió documentar un total de 27 agresiones relacionadas con el uso de las tecnologías digitales, lo cual equivale al 14.% del total de agresiones documentadas por la RRM. Alrededor de 800 periodistas y personas defensoras de derechos humanos distribuidas por todo el país registraron, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil que integran la RRM, ataques a la libertad de expresión y acceso a la información antes, durante y después de la jornada electoral del 1 de julio de 2018.

Entre la acciones categorizadas como “ataque a redes, comunicaciones digitales y sistemas informáticos”, se documentaron cuatro incidentes esencialmente relacionados con la “suplantación de identidad” de medios de comunicación mediante la creación de réplicas de sitios web legítimos, así como la publicación desde cuentas de Facebook homónimas. Todos los casos están relacionados con el intento de publicar información parcializada con el propósito de atribuir a un determinado candidato que fue contendiente o bien, como en el caso de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la difusión de información favorable a los gobiernos municipal y estatal en turno. Tres de las cuatro agresiones documentadas ocurrieron durante el fin de semana en el que se llevó a cabo la jornada electoral.

Otro tipo de agresiones documentadas fueron las amenazas directas a través de distintos servicios y plataformas digitales de redes sociales (*social media platform*), incluyendo Facebook, WhatsApp, Twitter y correo electrónico. Con base en la docu-

mentación de la Red #RompeElMiedo, durante el proceso electoral, 24 de las 27 agresiones digitales, fueron perpetradas a través de estas plataformas, específicamente 11 en Facebook, 3 por WhatsApp y 5 a través de Twitter, y 6 fueron perpetradas en dos o todas estas plataformas. También se detectaron amenazas telefónicas y por mensaje SMS. En uno de los casos, la amenaza ocurrió como parte de un ataque que implicó una agresión física directa.

Por otro lado, se documentaron alrededor de 15 actos de “intimidación y *hostigamiento*”, es decir, más de 50% del total de agresiones digitales documentadas. La mayoría ocurrieron a través de Facebook, aunque también en Twitter y por WhatsApp. Destaca un número importante de “campañas de desprestigio” en redes sociales, 13, en contra del ejercicio periodístico, incluyendo cuatro con connotaciones sexuales que constituyen violencia de género en línea, así como un caso en el que se publicaron datos personales, específicamente fotos personales y número de teléfono móvil en una página web (fenómeno conocido como *doxxing*).

Como medida de prevención de este tipo de ataques, la Red #RompeElMiedo efectuó talleres de seguridad digital, en diferentes estados del país, enfocados en las y los periodistas integrantes de la red. Asimismo, la Red tuvo un enlace permanente con las principales plataformas de redes sociales y buscadores de internet, como Facebook, Twitter y Google, para la atención expedita de los casos de agresión ocurridas en estas plataformas.

#RompeLaCadena y la desinformación

Para la documentación de agresiones durante el proceso electoral 2018, la Red #RompeElMiedo consideró como agresión las “campañas de desinformación”, debido a que es un fenómeno que ha despertado gran preocupación de autoridades, empresas y la sociedad en general. Las estrategias de desinformación tienen como objetivo contaminar la discusión pública mediante la difusión de información falsa, e incluso hostigar o intimidar a personas o grupos, incluyendo a periodistas y medios de comunicación.

Una de las estrategias de desinformación más frecuentes y difíciles de documentar es la utilización de servicios de mensajería en línea, principalmente WhatsApp, para la difusión de mensajes falsos o intimidatorios. Dado que —a diferencia de redes sociales abiertas como Facebook o Twitter— las conversaciones a través de servicios de mensajería como WhatsApp constituyen comunicaciones privadas, resulta difícil la detección de los mensajes de desinformación, así como la investigación en torno al origen y el volumen de su propagación, lo cual representa un desafío para las estrategias que se proponen contrarrestar la desinformación.

Con fines de prevención, combate e investigación de la desinformación a través de WhatsApp, la Red #RompeElMiedo llevó a cabo el proyecto “Rompe la cadena”.

La metodología de “Rompe la cadena” incluyó lo siguiente:

1. La recepción de mensajes virales (cadenas) a través del número telefónico 55 8601 1973, el cual fue difundido a través de los integrantes de la Red #RompeElMiedo.
2. El análisis de los mensajes recibidos para una eventual comprobación de la veracidad, la falsedad o el descarte de la información al no ser verificable (columnas de opinión periodística convencionales, en audio o video; cadenas comerciales, religiosas, espirituales o con contenido ficcional).
3. El envío de un enlace corto con un enlace a información verificada publicada por instituciones como el INE o por otros proyectos contra la desinformación, tales como Verificado 2018.²³

Al 9 de agosto de 2018 se recibieron 433 cadenas, 116 de las cuales pudieron verificarse. El resto no fue posible constatar, dado que ni las autoridades ni iniciativas como Verificado 2018 emitieron información que desmintiera o afirmara el contenido de estas cadenas. En otros casos, era imposible verificar la información, pues se trató de opiniones o datos que no se relacionaba con el contexto electoral y nacional, por ejemplo, se recibió una cadena con la pregunta: “¿Quién verdaderamente mató a Kennedy?”. Según la RRM, las cadenas fueron enviadas por 337 números diferentes en su mayoría de México, pero también desde Estados Unidos.

23. Verificado es una propuesta de periodismo de investigación basada en el *fact checking* o verificación de hechos; se refiere a la labor de confirmar y comprobar hechos y datos que se usan en los discursos (sobre todo los políticos) y en los medios de comunicación y otras publicaciones. El propósito es detectar errores, imprecisiones y mentiras. Para 2018 también crearon un WhatsApp para verificar cadenas de desinformación. Más información en: <https://verificado.mx/>

Cuando se enviaron verificaciones válidas, se generaron enlaces cortos mediante bit.ly, los cuales produjeron, desde el 1 de mayo, un total de 224 clics. El enlace con mayor alcance, 70 clics, fue el desmentido del INE de que los crayones de la elección se borraban. Estas visitas se recibieron desde México y Estados Unidos, principalmente.

Entre los principales hallazgos se encontraron los siguientes:

- Los mensajes virales presentan estructuras semejantes. Muchas de las cadenas se construyen en primera persona, los narra una trabajadora o servidora pública allegada al gobierno o al organismo electoral, que denota discursivamente no buscar “nada más que

informar”, no tener preferencia política o estar “preocupada/o por el país” pero tampoco cuenta con mayor soporte documental o referencial que el testimonio personal.

- Para sumar veracidad a las cadenas de desinformación, se recurrió a referentes de prestigio. Tal es el caso de la cadena que difundió un texto presuntamente escrito por el profesor Carlos Delgado, de la Universidad Iberoamericana, que al final incluía un enlace a un perfil real del profesor en el sitio web del Departamento de Arquitectura de esa universidad, la cual tuvo que desmentir su veracidad en un comunicado enviado por las autoridades universitarias.



A toda nuestra comunidad académica.

Recientemente han estado circulando en redes sociales mensajes con posturas políticas y propaganda a favor y en contra de algunas y algunos candidatos y candidatas en campaña hacia próximas elecciones de nuestro país. **Mensajes que adoptan sin consentimiento la identidad de académicas y académicos de nuestro Departamento.**

Somos una comunidad diversa y la postura oficial de nuestro **Departamento de Arquitectura, Urbanismo e Ingeniería Civil es la del completo respeto a las diferentes opiniones y preferencias personales.** Deploramos la usurpación de identidades y por ello no realizamos propaganda alguna a favor o en contra de partidos políticos, candidatas y candidatos en forma institucional.

La verdad nos hará libres.

Mtro. José Luis Gutiérrez Brezmes
Director

- Un número importante de cadenas de desinformación pretendía explotar la preocupación de las personas votantes frente a un posible “fraude” o la invalidación de su voto. Por ejemplo, a través de cadenas que denunciaban el presunto mal funcionamiento de los crayones para votar, la duplicación o entrega previa de material electoral, así como instrucciones de votación que podían comprometer la validez del voto.
- Se recibieron 163 cadenas relacionadas con el contexto electoral, la mayor parte de las cuales tenían como objetivo perjudicar al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, con 158 de 163 cadenas, es decir, 96.9%. La incidencia de cadenas contra otros candidatos fue significativamente menor: sólo se recibió 1 cadena en contra de José Antonio Meade y 4 en contra de Ricardo Anaya.
- Existe una difusión expedita de las cadenas con un alcance geográfico extendido por el territorio mexicano. Es el caso de un audio que acusaba el reparto de tarjetas por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en una Bodega Aurrerá en Avenida Aztecas, en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México. Ésta empezó a reportarse cerca de las 8 horas del 29 de junio de 2018 en la Ciudad de México (durante la veda electoral) y fue reenviada de números que por su clave pueden presumirse se ubicaban en sitios como Morelos o Nuevo León, a las 12:30 de ese mismo día.

Dado que la propagación de desinformación en línea depende en gran medida de la reproducción inadvertida de usuarios de internet, la Red #RompeElMiedo difundió diversos materiales de comunicación que pretenden brindar a la sociedad mejores herramientas para evitar ser cómplices involuntarios de la desinformación en línea.

Asimismo, dado que el fenómeno de la desinformación en línea, en particular a través de aplicaciones de mensajería como WhatsApp, no cuenta con

un diagnóstico suficiente y no se limita al contexto electoral, el proyecto de #RompeLaCadena será permanente, con el fin de generar evidencia que mejore la eficacia de las estrategias contra este fenómeno.

Las campañas de desinformación son una agresión que afecta de manera directa a la democracia, pues debilita y limita el derecho de las personas de recibir y buscar información. Por otra parte, las noticias falsas pueden crear poca credibilidad hacia los medios de comunicación tradicionales y, una de las cuestiones más graves es que puede incluso contribuir a discursos de odio en contra de grupos determinados, que por lo general son grupos en situación de vulnerabilidad; en ocasiones, se busca deslegitimarlos mediante estas campañas.

Por esta razón, es imperativa la labor de protección del Estado al derecho de la población de recibir y buscar información y, a la vez, proteger y apoyar aquellas iniciativas que buscan concientizar a la ciudadanía sobre cómo identificar la desinformación y la falsa propaganda.

Esto, sin embargo, de ninguna manera significa que el Estado pueda utilizar el argumento de desinformación para censurar o limitar la libertad de expresión, pero sí es necesario que establezca medidas positivas, eficientes y claras para promover —mediante campañas, por ejemplo— el uso adecuado de la información que se recibe, corroborando y contrastando con diversas fuentes confiables.

📷 FOTO. Monitoreo de la Red Rompe El Miedo, 1 de julio de 2018.





Conclusiones

El papel que ha desempeñado el Estado en el incremento de la violencia ha sido ampliamente denunciado por organizaciones locales e internacionales, en un intento de visibilizar las graves violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en el territorio nacional y los altos niveles de impunidad que las acompañan. En esta lógica, la Red #RompeElMiedo nació en 2013 para exigir, visibilizar y denunciar las agresiones y represión del Estado, y de otros actores, en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos durante coberturas de riesgo, como son las protestas sociales y, a partir de 2015, también los contextos electorales.

A pesar de la denuncia, la violencia generalizada en contra de las y los periodistas no ha cesado, incluso, sigue en aumento. Para el proceso electoral 2018, la Red Rompe el Miedo documentó 185 agresiones en contra de periodistas y otros integrantes de la red, de las cuales 75.9% fueron cometidas por integrantes y candidatos de partidos políticos así como por funcionarios públicos, sin que hasta el momento se conozca públicamente si las autoridades correspondientes han iniciado algún proceso que dé seguimiento a las decenas de agresiones perpetradas. **De esta manera, y sin lugar a duda, los contextos electorales se caracterizan por ser los más adversos y violentos contra el ejercicio de la labor informativa en México.**

Cada que un periodista sufre alguna agresión, se enfrenta además a violencia institucional en la que se ejerce la impunidad, a tal grado, que el proceso de investigación, seguimiento y reparación de daño es revictimizante, tedioso y prácticamente inexistente.

Así, los ataques a la prensa y a quienes comunican representan hoy en día la mayor amenaza a la libertad de expresión y un menoscabo a la democracia de México.

De esta manera y mientras la violencia en contra de periodistas y de la libertad de expresión no cese, iniciativas como la Red #RompeElMiedo seguirán desempeñando un papel clave para la creación de espacios confiables de denuncia y protección que signifiquen un contrapeso a la violencia generalizada en México, y que mantengan una ventana de posibilidades al cambio.



Recomendaciones

La Red Rompe el Miedo documentó 185 agresiones en contra de periodistas y otros integrantes de la Red, 37% de las cuales fueron perpetradas por funcionarios públicos y 38.9% por partidos políticos. Hasta el momento, la Red #RompeElMiedo no tiene conocimiento de que se haya iniciado una investigación a cargo de ninguna autoridad. Por lo anterior, la Red Rompe el Miedo exige:

- La investigación diligente, independiente, exhaustiva, imparcial y garante de derechos humanos contra los responsables de las conductas que vulneran los derechos humanos de las personas periodistas, específicamente aquellas que vulneran derechos como la integridad, privacidad y la preservación de los datos personales y el respeto integral a la libertad de expresión.
 - Asimismo, exige al Estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno que establezca medidas preventivas y punitivas para cesar la violencia de género que afecta en su mayoría a las mujeres, con base en los tratados internacionales de los que México es parte y las leyes que buscan garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres.
 - La creación y cumplimiento de medidas y protocolos específicos de **carácter interinstitucional** que permitan condiciones idóneas que beneficien y protejan el ejercicio periodístico, entre ellas, la integridad de las personas periodistas en el ejercicio de sus funciones, para agilizar la prevención, la atención, la denuncia, la investigación y la sanción de conductas.
- A la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), dar seguimiento a todos los casos donde las agresiones fueron perpetradas por integrantes de los partidos políticos, así como para conocer si existe un uso ilícito de recursos de campañas y, en su caso, proceder a las sanciones necesarias y evitar que estas agresiones sigan ocurriendo.
 - A la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), iniciar investigaciones sobre todos los casos que atentaron contra la libertad de expresión y que sean constitutivos de cualquier delito, privilegiando la reparación integral del daño ocasionado a las víctimas.
 - Al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, coordinarse y contactar a todas las y los periodistas que han sido agredidos a fin de contar con la información necesaria para analizar el nivel de riesgo al que se enfrentan y otorgar las medidas correspondientes para la protección de cada periodista y sus familias. Es urgente que el Mecanismo adopte protocolos de actuación que retomen medidas de prevención, y en casos de materialización de agresiones, de reacción rápida, a efecto de atender debidamente la violencia en el contexto electoral.

- Al gobierno federal y a los gobiernos estatales, en turno y electos, rendir cuentas sobre todas las acciones emprendidas ante las agresiones perpetradas, y abstenerse de intimidar o agredir de alguna otra forma para coartar la libertad de expresión y la labor periodística.


Entre las agresiones contra las personas periodistas e integrantes de la Red, ocurrieron ataques considerados violentos relacionados con las tecnologías o la violencia en línea. Las acciones que el Estado mexicano efectúa ante ello son insuficientes, por lo que exigimos:

- El derecho de acceso a la justicia contra este tipo de conductas.
- Un marco regulatorio de la publicidad oficial, con el fin de transparentar y clarificar el origen y destino de los montos involucrados en medios digitales.
- Del mismo modo, urge una mayor regulación y transparencia proactiva de las empresas de internet para la publicación de informes periódicos que identifiquen públicamente a aquellas personas o empresas que están contratando publicidad en línea, la cual fue utilizada como vehículo de propagación de anuncios en línea relativos a las campañas.

En este sentido, las empresas de internet y sus canales publicitarios podrían desempeñar un papel de influencia en sus audiencias al tolerar campañas de desinformación, ideadas en los márgenes posibles de sus regulaciones actuales. Instamos a la valoración crítica, a la reflexión y eventual modificación de sus actuales marcos de contratación publicitaria para asumir una perspectiva de derechos humanos, que incluya la libertad de expresión y la privacidad de manera clara, accesible y transparente, así como tomando en cuenta las evidencias presentadas tanto en este informe como en otras experiencias en el mundo relacionadas con procesos electorales.

⇒ FOTO. Simulacro de la Red Rompe el Miedo.





**Testimonios del Centro
Estatad de Monitoreo
(CME)**

*Iniciativa Sinaloa Centro Ciudadano de Investigación, **Sinaloa***

Como parte de las líneas de acción de la Iniciativa Sinaloa A.C., que busca incidir a favor de la libertad de expresión y de los derechos humanos, este 1º de julio nuestra organización participó como Centro Estatal de Monitoreo (CME) para coordinar a la Red Rompe el Miedo (RRM) en el estado.

Sin duda alguna, lo anhelado es que no se manifiesten situaciones de alto riesgo para ningún integrante de la Red, sin embargo, debemos estar preparados para responder ante cualquier incidente. Afortunadamente así fue: se dio respuesta inmediata a todos los reportes de los nodos al CME y se logró brindar apoyo a quien lo necesitó en su momento. Es por ello que creemos firmemente que la #RedRompeElMiedo tuvo un impacto positivo en Sinaloa. Logró posicionarse como una plataforma

de articulación que brinda resguardo a periodistas víctimas de todo tipo de agresiones.

Para Iniciativa Sinaloa A.C., fue una experiencia muy gratificante poder ser de utilidad para la #Red. Sin duda, seguimos interesados en colaborar y llevar esta plataforma a una escala mayor.

María José Sepeda

Coordinadora de la RRM para Iniciativa Sinaloa

*Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan Luis de Larios, **Coahuila***

Desde el Centro de Monitoreo Estatal, CME, de Coahuila, aprendimos que más allá de realizar un monitoreo “general” y “pasivo”, éste debe efectuarse con un enfoque más

sistemático e individualizado, donde se involucre más al periodista, activista o defensor de los derechos humanos. Ello repercutirá directamente en la calidad del monitoreo, en la percepción y sensación de seguridad y en el acompañamiento que proporciona la red a sus integrantes, y, finalmente, en la respuesta que la Red Rompe el Miedo puede tener para intervenir y documentar agresiones de manera eficaz en los estados y regiones.

Por otra parte, durante la jornada electoral, cuando los integrantes de la red reportaban incidentes, nos dimos cuenta de que algunos no quisieron hacer pública la información de la agresión por temor a represalias, tanto de funcionarios o instituciones de gobierno, como de las propias empresas para las que laboran.

Cuando recabamos los datos para llevar a cabo la documentación de ciertas agresiones, una constante fue, por ejemplo, que los periodistas no querían denunciar para que sus jefes no les “llamaran la atención”, con la posible consecuencia de que por ello los despidieran o tuvieran otra forma de represalia en su contra.

Esto nos parece algo muy grave, pues aparte de que se condiciona y priva de los derechos que tienen los periodistas como comunicadores y seres huma-

nos, la postura que toman las empresas de medios para que sus empleados no divulguen información que puede incomodar a ciertos actores políticos o instituciones de gobierno, va contribuyendo a la normalización de las agresiones contra periodistas y al aumento de la censura informativa que ellos reciben.

Pareciera que algunos periodistas en Coahuila no tienen el respaldo de los medios para los que laboran, lo cual representa un impedimento para ejercer una auténtica libertad de prensa y para visibilizar contextos de agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos.

CDH Fray Bartolomé de las Casas, Chiapas

Durante el periodo que el monitoreo estuvo en funciones, antes y durante la jornada electoral, se abrieron varios nodos: Nodo Palenque, Nodo Tuxtla Gutiérrez, Nodo San Cristóbal de las Casas, Nodo Centro Vitoria, Nodo Canadá y Nodo OACNUDH. Además, se monitoreó a otros actores que no estaban incluidos en los nodos debido a que solicitaron que el seguimiento fuera personalizado, por ejemplo, a párrocos de la diócesis de San Cristóbal de las Casas y de municipios que podrían ser focos rojos: Simojovel, Chenalhó y Chalchihuitán; se monitoreó también a integrantes del colectivo #SomosLaMaya, quienes efectuaron acciones de observación electoral. Por otra parte,

el Centro de Monitoreo estuvo a su vez bajo seguimiento por el Servicio Internacional para la Paz (Sipaz) y por el Movimiento Sueco por la Paz (SweFor), quienes dan acompañamiento internacional al Fray Bartolomé de las Casas.

Antes de la jornada electoral se tuvo una reunión con comunicadores de San Cristóbal de las Casas, a quienes se les dio a conocer la Red Rompe el Miedo, la labor del centro de monitoreo estatal, los contactos de quienes integraríamos el CME. Se les invitó a integrarse a la Red y hacer extensiva la información a sus colegas comunicadores y periodistas.

Días antes de la jornada electoral hubo difusión de la Red Rompe el Miedo en radios locales de San Cristóbal de las Casas, como la 95.3 Suprema Radio, que es el noticiero más escuchado en la ciudad, y la 99.1 FM Frecuencia Libre.

Se hizo una amplia difusión del CME en las redes sociales del Fray Bartolomé de las Casas, con los números de contacto. Eso permitió que varios comunicadores y observadores electorales nacionales e internacionales tuvieran los contactos correctos y que pudieran comunicarse de manera directa con nosotros; con algunos de ellos se formaron los nodos y otros decidieron que el monitoreo sería más personalizado.

Días antes de la jornada electoral, se tuvo una reunión de análisis de coyuntura con el equipo del Fray Bartolomé, tanto de actores, como un análisis de riesgo, activándose los mecanismos internos de seguridad con los que cuenta la organización chiapaneca. Es importante señalar que al estar el CME en las instalaciones de la organización, contaba con toda la infraestructura para realizar el trabajo de manera adecuada y segura, ya que aplicaron los protocolos de seguridad del Fray Bartolomé de las Casas.

También es importante mencionar que antes de la apertura del CME, se dio aviso a las autoridades del estado de Chiapas y se contó con el monitoreo de SIPAZ y SweFOR, quienes dan acompañamiento internacional al Fray Bartolomé. Con ambas organizaciones internacionales se hicieron reuniones de análisis antes y posterior a la jornada electoral.

Un día antes de la jornada electoral se tuvo una reunión por separado con diplomáticos de la emba-

jada de Canadá y con funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) México, quienes solicitaron que el CME los monitoreara durante la jornada electoral, durante su visita en casillas, en San Cristóbal de las Casas, Chamula, Zinacantán y Chalchihuitán, así como en las casillas especiales para desplazados que se instalaron en la ciudad de San Cristóbal.

Durante la jornada electoral se reportaron algunos incidentes, como por ejemplo: retraso en la apertura de las casillas electorales, falta de información, vigilancia, y algunos actos de violencia como los ocurridos en el municipio de Santiago el Pinar, Venustiano Carranza, Tapilula y Ocozocuatla, por mencionar algunos. La Red se pronunció por la situación en Santiago el Pinar y por las agresiones que vivieron los observadores electorales del colectivo #SomosLaMaya. Se reportó el cierre de casillas a pesar de que aún había varias personas en fila para votar, esta situación fue más evidente en San Cristóbal de las Casas.

Concluido el cierre de casillas a las 18.00 horas, se sostuvo una reunión con los observadores de la embajada de Canadá y también con los de la OACNUDH México; se evaluó su recorrido en las diferentes comunidades, así como si habían tenido algún incidente de seguridad.

Aprendizajes: el simulacro realizado con anterioridad fue importante para tener claro el funcionamiento de la Red, así como las situaciones o problemas a los que podríamos enfrentarnos.

- Filtrar la información de diversas fuentes y corroborarla permite actuar de manera clara y asertiva.
- La difusión previa del CME hizo posible que las y los comunicadores pudieran tener un referente de apoyo en caso de algún incidente de seguridad.

- Los análisis de riesgo previos permiten generar los protocolos de seguridad como organización.
- La confianza de las y los integrantes de los nodos permitió una comunicación clara.
- Contar con una infraestructura clara y adecuada permitió que el trabajo se efectuara en forma eficiente.
- Trabajar con actores internacionales posibilitó que se visibilizara nuestro trabajo y que se exigiera protección en caso de riesgo.

Jalisco

Evaluando la experiencia de haber formado parte de la Red Rompe el Miedo (RRM) destacamos algunos aprendizajes y experiencias:

- La oportunidad de sumarnos a la Red Rompe el Miedo ha sido muy beneficiosa para la formación de la organización, permitiéndonos instalar nuevas capacidades en el equipo y a la vez fortalecer las acciones realizadas siguiendo una de las líneas de trabajo más importantes para la organización, que es el tema de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas. Asimismo, nos acercamos y fortalecimos las relaciones con periodistas y/o activistas en diferentes regiones del estado de Jalisco.
- En cuanto a la preparación logística y operativa del Centro del Monitoreo Estatal (CME) consideramos que se efectuó el trabajo necesario y adecuado. Logramos una buena comunicación interna entre las diferentes áreas y pudimos repartir las tareas de tal manera que todo el peso de la preparación y operación del CME del evento no cayera sólo en una persona, generando una buena dinámica de trabajo, con el balance de las responsabilidades y tareas. Previo al evento, se realizó el análisis del contexto y seguridad, así como una planeación de logística, lo que nos permitió empezar puntualmente a las 7 am las actividades del monitoreo estatal y llevarlas a cabo, sin mayores inconvenientes, durante las 24 horas posteriores.
- En cuanto al espacio físico del CME: logramos encontrar un lugar muy cómodo y agradable, con el descuento considerable y la atención muy adecuada por parte de las personas encargadas del edificio. Además, en cuanto a la sede del CME, tomamos la decisión acertada de no divulgar su domicilio durante la cobertura del 1 de julio, partiendo del análisis de seguridad previo a la jornada electoral.

- Como aprendizaje podemos constatar que observamos que los nodos que se crearon desde “abajo”, es decir que el Cepad creó, o bien por las y los mismos periodistas que trabajan en el estado, fueron los nodos que mejor funcionaron, en lo que respecta a reportarse de manera periódica y respetar los lineamientos de seguridad. Entre las razones del buen funcionamiento de estos nodos identificamos las siguientes: los integrantes ya se conocían previamente o había una persona periodista (de confianza) a cargo del nodo, dedicada/o a coordinar e invitar a las demás personas; había confianza entre integrantes del nodo y el Cepad. Gracias a esta experiencia obtenida durante la jornada electoral, recomendamos que los CME se encarguen de la creación de nodos, considerando los tiempos de periodistas y la organización, y las relaciones existentes.

Oportunidades identificadas:

- La participación en la Red nos motivó y a la vez nos obligó a realizar un análisis más exhaustivo del contexto del estado de Jalisco, así como a preparar con más detalle la información que pudiera ser importante y útil durante el día de las elecciones. Eso lo valoramos como una oportunidad de efectuar el análisis de contexto de manera periódica y más institucionalizada, entre las actividades de la organización.
- Pudimos acercarnos a nuevos actores y establecer las alianzas estratégicas, en especial con Comética (Colectivo de Comunicación Ética) y el espacio Hospicio Co-Working. Además, evaluamos el acercamiento con el ARTICLE 19, R3D y Data Cívica a través de la participación en la Red Rompe el Miedo como una gran oportunidad para posibles colaboraciones en el futuro.
- Logramos fortalecer el contacto y la comunicación con diversos periodistas de diferentes regiones del estado de Jalisco. Esto presenta una gran oportunidad para seguir manteniendo el contacto, dando seguimiento a los temas principales de trabajo del Cepad, tales como la desaparición de personas y tortura en el interior de la entidad. Asimismo, la comunicación con las y los periodistas que trabajan en las regiones de Jalisco puede generar oportunidades para un análisis de coyuntura más exhaustivo, documentación y acompañamiento a los casos de violaciones de los derechos humanos ocurridos fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, entre otras posibles colaboraciones.
- Consideramos que los datos recolectados durante el proceso de la preparación del monitoreo, así como el mismo día de las elecciones, podrían constituir los insumos para elaborar un artículo en el informe sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco que el Cepad publica anualmente, destacando las experiencias de monitoreo y dándoles más visibilidad y difusión en el estado.

Guanajuato

El 4 de septiembre de 2014, la periodista Karla Silva fue agredida por desconocidos en las instalaciones del periódico *El Herald de León*, ubicadas en Silao, Guanajuato. Como

reacción a este hecho, se produjo la primera protesta masiva de periodistas de medios e independientes en Guanajuato.

Después de ese suceso, el gremio periodístico comenzó a despertar del letargo en el que se encontraba hasta entonces: tuvieron que pasar muchos meses, pronunciamientos y movilizaciones para que el autor intelectual de la agresión llegara a la cárcel. En marzo de 2016, Enrique Benjamín Solís Arzola, ex alcalde de Silao, fue vinculado a proceso.

Cuatro años han sido suficientes para organizar la indignación de los periodistas, para buscar espacios de participación que brinden más protección y seguridad que la actual, en la que los periodistas realizan su trabajo en la entidad. Ha sido un trabajo de organización, pero también de profesionalización: ir aprendiendo a trabajar en conjunto y conocer mecanismos para la protección, en el marco de la libertad de expresión. La Ley de protección aprobada en octubre de 2017 y la participación por segunda ocasión en la activación de la Red Rompe el Miedo son prueba de ello.

En la activación de la Red en Guanajuato durante esta jornada electoral, participaron 66 periodistas de toda la entidad, dividida en cuatro zonas para su mejor aproximación: León, sureste, noreste y centro. Ésta es la primera vez que se realiza un ejercicio tan amplio en la entidad y de una manera tan eficiente e integrada.

Las agresiones en Guanajuato, 17 en 2017 y 7 durante esta jornada electoral, siguen proviniendo de funcionarios municipales; pero ahora se sumaron dos nuevos factores, las campañas de criminalización en Facebook (como las que enfrentó en dos ocasiones *El Salmantino*) y la presumible presencia de grupos vinculados a la venta ilegal de gasolina o huachicol en el sur del estado. Además, estas agresiones son consecuencia directa del trabajo periodístico, particularmente de las investigaciones sobre corrupción en los municipios (*El Salmantino*, *Ágora* y *La Bandera Noticias*).

En varios de los casos hemos identificado a autoridades municipales que de manera reiterada han incurrido en agresiones de distintos niveles, como el

acoso en redes sociales a través de emisarios, ataques digitales, pero el principal sigue siendo el veto para acceder a los contratos de asignación de la publicidad oficial a manera de “castigo” y así se les ha hecho saber en forma expresa, particularmente por los gobiernos municipales de Salamanca y Cortázar, pero también por el gobierno del estado.

En el proceso electoral se repitieron esas prácticas con las autoridades mencionadas, como consta en el registro del monitoreo.

Es significativo ver que periodistas y medios en Guanajuato participaron no sólo en forma más numerosa, sino también con un mayor nivel de conciencia de que las prácticas a las que hicimos referencia líneas arriba no son aceptables ni normales.

También hubo una colaboración más atinente de las y los periodistas participantes en cuanto a las medidas que se recomendaron en materia de seguridad, equipo y comunicación con los monitores regionales. Este trabajo en red no sería posible sin la participación incansable de los portales informativos del estado: *Notus*, *Zona Franca*, *El Otro Enfoque*, *Ágora*, *La Bandera Noticias*, *El Salmantino*, *Kuali*, *Códigos*, *Contrapunto*, *Reporte Bajío*, *El Noreste*, *El Reloj*, entre otros.

Exigimos, al igual que lo hemos hecho desde hace cuatro años, condiciones de seguridad y de protección para periodistas y para personas defensoras de derechos humanos en Guanajuato; además, nos preocupa la coyuntura actual donde son particulares, grupos delincuenciales o bien, “personal” cercano a funcionarios públicos municipales quienes amenazan la vida, la seguridad y la integridad de los periodistas en la entidad.

⇒ FOTO. Monitoreo de la Red Rompe El Miedo, 1 de julio de 2018.





Anexos

ANEXO 1

La Red #RompeElMiedo y sus activaciones anteriores

La Red #RompeElMiedo, desde 2013 hasta 2018, se ha activado en 24 ocasiones con el objetivo principal de documentar y visibilizar agresiones que sean perpetradas en contra de la prensa y personas defensoras de derechos humanos durante contextos de riesgo, como las protestas sociales y los procesos electorales.

Así, en sus más de 20 activaciones, ha habido ciertas movilizaciones de la Red #RompeElMiedo donde la represión y la censura han sido más graves. En este sentido, podemos mencionar las movilizaciones del 20 de noviembre de 2014 y las movilizaciones del 19 de junio de 2016 en Oaxaca.

ACTIVACIONES RED #ROMPEELMIEDO

| Fecha | Motivo |
|--------------------------------|---|
| 10 de junio de 2013 | Conmemoración del halconazo |
| 1 de septiembre de 2013 | Primer informe de gobierno de EPN |
| 2 de octubre 2013 | Conmemoración del 2 de octubre |
| 1 de diciembre de 2013 | Conmemoración de protestas 2012 |
| 10 de junio de 2014 | Aniversario del halconazo |
| 1 de septiembre de 2014 | Segundo informe presidencial |
| 2 de octubre de 2014 | Conmemoración 2 de octubre |
| 20 de noviembre de 2014 | Protesta por la desaparición de 43 normalistas |
| 1 de diciembre de 2014 | Marcha por Ayotzinapa #1DMx |
| 7 de junio de 2015 | Elecciones 2015 |
| 1 de septiembre de 2015 | Tercer informe presidencial |
| 26 de septiembre de 2015 | Primer aniversario Ayotzinapa |
| 2 de octubre de 2015 | Conmemoración 2 de octubre |
| 17 de mayo de 2016 | Elecciones Veracruz |
| 5 de junio de 2016 | Elecciones 2016 |
| 19 de junio de 2016 | Protesta No |
| 13 de septiembre de 2016 | Protesta #RenunciaYa |
| 2 de octubre de 2016 | Conmemoración 2 de octubre |
| 9 de enero de 2017 | Protestas contra el gasolinazo |
| 8 de marzo de 2017 | Día Internacional de la Mujer |
| 4 de junio de 2017 | Elecciones 2017 |
| 2 de octubre de 2017 | Conmemoración 2 de octubre |
| 4 de abril de 2018 | Elecciones 2018 |
| 7 de agosto de 2018 | Pañuelazo |

Marcha por los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, 20 de noviembre de 2014.

Durante las protestas del 20 de noviembre de 2014, en la ciudad de México, más de 89 personas sufrieron violaciones a derechos humanos. Dichas manifestaciones se derivaron de los hechos ocurridos entre el 26 y 27 de septiembre, cuando más de seis personas perdieron la vida y 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa fueron desaparecidos.

Nochixtlán, Hacienda Blanca y Huitzo, Oaxaca, 19 de junio de 2016. En el marco de las protestas de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y como resultado del despliegue desproporcionado de elementos policiacos en diversos poblados de Oaxaca, siete personas perdieron la vida, más de 170 personas fueron lesionadas, y otras tantas sufrieron efectos psicológicos y daños en su patrimonio. Además, durante tales manifestaciones, se documentaron 16 agresiones contra la prensa, incluido un asesinato.

Ciudad de México, 8 de marzo de 2017. Durante el Día Internacional de la Mujer se activó la Red Rompe el Miedo para monitorear y apoyar las protestas y manifestaciones relacionadas con el Paro Internacional de Mujeres, que buscó visibilizar la violencia en contra de las mujeres, la cultura machista, la desigualdad de género y la violación de derechos laborales, económicos y humanos que día a día enfrentan las mujeres. Como resultado, la Red #RompeElMiedo documentó una agresión individual y tres colectivas; en lo que respecta a las colectivas, se trató de casos de acoso, por medio del cual diversas mujeres que protestaban con el torso desnudo fueron fotografiadas por diversos hombres que no formaban parte de la protesta. Además, otras mujeres fueron golpeadas por integrantes del Frente Popular Francisco Villa Independiente (FPFVI), mientras que una periodista, integrante de la RRM, fue golpeada por un policía.

En relación con los contextos electorales, en 2015, la Red #RompeElMiedo, mediante información documentada por ARTICLE 19, detectó un incremento de agresiones en contextos electorales. Así, durante las primeras elecciones celebradas en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, la violencia contra la prensa creció alrededor de 50%. Desde entonces, la Red #RompeElMiedo se ha activado en las elecciones de 2015, 2016 y 2017.

Contextos electorales

Activación 2015

El 4 de junio de 2015, ARTICLE 19 anunció que activaría la Red #RompeElMiedo en la jornada electoral del 7 de junio de ese mismo año. En esa ocasión, el despliegue de la Red se concentró en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y en los estados de Guerrero, Michoacán, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Guanajuato.

A partir del trabajo de la Red, se documentaron 40 agresiones en contra de periodistas durante la jornada electoral; asimismo, cabe destacar que ARTICLE 19 dio cuenta del incremento de ataques a la prensa cometidos por integrantes de partidos políticos, que pasaron de 6 agresiones en 2014, a 34 en 2015.

Activación 2016

El 3 de junio de 2016, ARTICLE 19 anunció la segunda activación de la Red #RompeElMiedo en un contexto electoral. En esta ocasión, la Red amplió su cobertura y se desplegó en 13 estados de la República mexicana, con el objetivo de monitorear los comicios del 5 de junio del mismo año.

Durante esta activación, y con el apoyo de redes locales de periodistas, por primera vez se establecieron centros de monitoreo fuera de la Ciudad de México, los cuales se ubicaron en las ciudades de Puebla y Xalapa.

A raíz de la activación de la Red, la organización ARTICLE 19 documentó 37 agresiones contra la prensa cometidas en el contexto de las elecciones, de las cuales 19 ocurrieron el 5 de junio, durante la jornada electoral.

Activación 2017

En lo que respecta al año 2017, el 1º de junio se anunció la activación de la Red #RompeElMiedo, con el fin de monitorear la cobertura de la jornada electoral que se celebraría el 4 de junio. En esa ocasión, la Red instaló un centro de monitoreo en la Ciudad de México y cubrió los estados de Coahuila, Nayarit, Veracruz y Estado de México.

Durante esta activación, la Red documentó 19 agresiones contra periodistas, de las cuales 12 ocurrieron en el Estado de México y 7 en Coahuila. A partir de la documentación de los casos, se identificó a seis funcionarios públicos y a seis personas relacionadas con partidos políticos como los perpetradores de las agresiones.

ANEXO 2

Categoría de agresiones

Es importante señalar que la Red #RompeElMiedo considera como agresiones todas aquellas acciones cometidas por particulares, partidos políticos, crimen organizado o funcionarios públicos, que atenten contra la vida, libertad personal, seguridad personal e integridad física, psíquica y moral de las y los periodistas y de quienes son parte de la Red, así como aquellos actos que interfieran de forma directa o indirecta con el derecho de las personas a recibir

información de interés público, incluyendo las acciones u omisiones que obstaculicen el libre ejercicio de la labor periodística.

Para la documentación de agresiones, la RRM tomó la categorización y metodología creada por ARTICLE 19 y, con base en ésta, se consideraron 15 tipologías de agresiones para el registro de violencia en contra de periodistas, personas defensoras y observadores electorales en contexto electoral:

| AGRESIÓN | AGRESIÓN ESPECÍFICA |
|-----------------------------------|--|
| Allanamiento | 1. Allanamiento de hogares |
| | 2. Allanamiento de oficinas |
| | 3. Allanamiento de hogares con connotación sexual |
| | 4. Allanamiento de hogares con componente de género |
| | 5. Allanamiento de oficinas con connotación sexual |
| | 6. Allanamiento de oficinas con componente de género |
| Amenaza | 1. De muerte |
| | 2. A la integridad personal |
| | 3. Al medio de comunicación |
| | 4. A familiares o amistades |
| | 5. De desaparición |
| | 6. De acciones legales |
| | 7. De violencia sexual |
| | 8. Con componente de género |
| Asesinato | 1. Homicidio |
| | 2. Femicidio |
| | 3. Crimen de odio |
| | 4. Ejecución extrajudicial |
| Ataque a bienes materiales | 1. Daño o destrucción de equipo o material de trabajo |
| | 2. Daño o destrucción de bienes muebles que no son material de trabajo |
| | 3. Daño o destrucción de bienes muebles con componente de género |
| | 4. Daño o destrucción de bienes inmuebles con connotación sexual |
| | 5. Robo de equipo o material de trabajo |
| | 6. Robo de bienes muebles que no son material de trabajo |

| | |
|---|---|
| | 7. Robo de bienes inmuebles con componente de género |
| | 8. Robo de bienes muebles con connotación sexual |
| | 9. Al domicilio |
| | 10. Al domicilio con componente de género |
| | 11. Al domicilio con connotación sexual |
| Ataque a redes, comunicaciones digitales y sistemas informáticos | 1. Interrupción de servicios de internet |
| | 2. Dominios falsos o cuentas falsas |
| | 3. Dominios falsos o cuentas falsas con componente de género |
| | 4. Dominios falsos o cuentas falsas con connotación sexual |
| | 5. Denegación de servicios (DOS, DDOS) |
| Ataque físico | 1. Tentativa de asesinato |
| | 2. Lesiones |
| | 3. Lesiones con componente de género |
| | 4. Violencia sexual |
| Bloqueo, alteración o remoción de información | 1. Bloqueo informativo |
| | 2. Bloqueo informativo por razones de género |
| | 3. Remoción de contenido |
| | 4. Compra o robo masivo de publicaciones |
| | 5. Coerción para publicar información |
| | 6. Alteración de contenido |
| | 7. Alteración o falsificación de contenido con componente de género |
| | 8. Alteración o falsificación de contenido con connotación sexual |
| Desaparición | Forzada |
| | Por particulares |
| Desplazamiento forzado | 1. Interno |
| | 2. Externo |
| | 3. Interno con violencia de género |
| | 4. Externo con violencia de género |
| Intervención o vigilancia ilegal de comunicaciones | 1. Uso de <i>malware</i> |
| | 2. <i>Phishing</i> |
| | 3. Intervención de cuentas |
| | 4. Suplantación de identidad |
| | 5. Suplantación de identidad con componente de género |
| | 6. Suplantación de identidad con connotación sexual |
| | 7. Conexión no autorizada a servidores y sistemas de redes |
| | 8. Sustracción de información de naturaleza íntima o sexual |
| | 9. Intervención telefónica |
| Intimidación y hostigamiento | 1. Difusión de información sin consentimiento |
| | 2. Difusión de información íntima o de naturaleza sexual sin consentimiento |
| | 3. Difusión de información con componente de género |
| | 4. DOXXING |
| | 5. DOXXING con componente de género |
| | 6. DOXXING con connotación sexual |
| | 7. Persecución |
| | 8. Presencia de personas o grupos armados |
| | 9. Campaña de desprestigio |
| | 10. Campaña de desprestigio con componente de género |
| | 11. Campaña de desprestigio con connotación sexual |
| | 12. Maltrato o muerte de animales domésticos, guardia o guía |
| | 13. Toma de videos o fotografías no autorizadas |

| | |
|--|---|
| | 14. Toma de videos o fotografías íntimas/sexuales sin autorización |
| | 15. Comunicaciones intimidatorias |
| | 16. Comunicaciones intimidatorias con componente de género |
| | 17. Comunicaciones intimidatorias con connotación sexual |
| | 18. Actos intimidatorios |
| | 19. Actos intimidatorios con componente de género |
| | 20. Actos intimidatorios con connotación sexual |
| | 21. Acoso |
| | 22. Acoso con componente de género |
| | 23. Acoso con componente sexual |
| Tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes | 1. Tortura |
| | 2. Tratos crueles, inhumanos y degradantes |
| | 3. Tortura sexual |
| Uso ilegítimo del poder público | 1. Criminalización |
| | 2. Criminalización con componente de género |
| | 3. Estigmatización por medio de comunicación oficial |
| | 4. Estigmatización por medio de comunicación oficial con componente de género |
| | 5. Hostigamiento judicial por la vía civil |
| | 6. Hostigamiento ministerial o judicial por la vía penal |
| | 7. Hostigamiento administrativo |
| | 8. Suspensión, denegación o condicionamiento de publicidad oficial |
| | 9. Filtración de información en un proceso legal |
| | 10. Embargo o decomiso de propiedades por mandato administrativo o judicial |



Esta publicación se terminó de imprimir el 23 de octubre de 2018 en los talleres de Danda Thay S.A. de C.V. Trigo 60 Granjas Esmeralda, Ciudad de México.

Para su composición se utilizaron las fuentes tipográficas Rajdhani de Shiva Nalleperumal, publicada por Indian Type Foundry y Exo de Natanael Gama.

— R E D —
#ROMPE
ELMIEDO